

ALADI/SEC/di 1832
21 de abril de 2004

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL DURANTE EL AÑO 2003

Presentación

En cumplimiento del Programa de Actividades de la Asociación para el año 2004 se ha elaborado el presente documento, cuyo objetivo es el de proporcionar una visión sobre el proceso de integración regional en el marco de la ALADI durante el pasado año. La información contenida en el documento cubre hasta el 31 de diciembre de 2003, con algunas referencias adicionales a hechos especialmente relevantes ocurridos hasta el 15 de marzo del presente año.

El estudio es precedido de un Sumario Ejecutivo, que intenta resumir los contenidos más importantes presentados en tres capítulos.

El primer capítulo proporciona los principales elementos que caracterizan la evolución de la economía y del comercio mundiales y aparecen como condicionantes del crecimiento económico y comercio regionales.

En el segundo se muestra el comportamiento del comercio de la región, tanto intrarregional como extrarregional, destacándose con especial énfasis la evolución de los flujos comerciales entre los países miembros y en los diferentes circuitos de comercio.

Por último, en el tercer capítulo se presentan los resultados específicos alcanzados en el proceso de integración regional durante el año, los cuales están asociados a los diferentes mecanismos del Tratado de Montevideo 1980. Paralelamente, dada la importancia de las negociaciones extrarregionales y multilaterales se presentan los avances ocurridos en estos ámbitos.

ÍNDICE

SUMARIO EJECUTIVO	5
I. EL CONTEXTO MUNDIAL Y REGIONAL	10
1. LA ECONOMÍA MUNDIAL EN EL AÑO 2003	10
2. LAS PERSPECTIVAS PARA EL 2004	11
3. EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS DEL COMERCIO MUNDIAL.....	12
4. RIESGOS E INCERTIDUMBRES	13
5. SITUACIÓN REGIONAL.....	15
II. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO REGIONAL.....	20
III. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL: UN DESAFÍO IMPOSTERGABLE ...	23
1. LA PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL.....	24
2. AVANCES EN LOS ACUERDOS INTRARREGIONALES	25
<i>A) Acuerdos y acciones de Alcance Regional.....</i>	<i>30</i>
a) Acuerdos de Alcance Regional.....	30
b) Acciones Regionales	30
<i>B) Acuerdos de Alcance Parcial.....</i>	<i>35</i>
a) Acuerdos existentes.....	35
b) Nuevos Acuerdos suscritos	43
c) Acuerdos en negociación.....	45
<i>C) El Sistema de Apoyo a favor de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo.....</i>	<i>47</i>
a) La firma de nuevos protocolos por los PMDER	47
b) Programa de Actividades a favor de los PMDER.....	47
<i>D) Integración y cooperación con otros países y áreas de América Latina.....</i>	<i>48</i>
a) Protocolos Adicionales a Acuerdos firmados al amparo del Artículo 25 del TM80.....	48
b) Otros acuerdos y negociaciones	49
3. EL ENTORNO DE LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	52
<i>A) Las negociaciones multilaterales: el fracaso de la OMC en Cancún.....</i>	<i>52</i>
<i>B) Los avances (y retrocesos) en el ALCA: las negociaciones, el respeto de los plazos iniciales, los intereses no necesariamente convergentes de los países miembros.....</i>	<i>56</i>
4. LAS NEGOCIACIONES EXTRARREGIONALES: UN ESCENARIO CON TENDENCIA MULTILATERAL.....	61
<i>A) Comunidad Andina.....</i>	<i>62</i>
a) Unión Europea (UE).....	62
<i>B) Países miembros de la CAN.....</i>	<i>62</i>
a) Con Estados Unidos (EEUU).....	62
b) Perú - Otras negociaciones	62
<i>C) MERCOSUR</i>	<i>63</i>
a) India.....	63
b) Unión Europea (UE).....	63
c) Sudáfrica.....	65

<i>D) Chile</i>	66
a) Acuerdos de Libre Comercio.....	66
b) Acuerdos para evitar la Doble Tributación y de Promoción Comercial e Inversiones	68
c) Otros Acuerdos en negociación.....	68
<i>E) México</i>	69
a) Unión Europea (UE).....	69
b) Países miembros de la UE: España	69
c) Japón.....	69
d) América del Norte.....	70

SUMARIO EJECUTIVO

Según las previsiones iniciales, la evolución de la economía internacional durante el año 2003 parecía continuar la tendencia observada en los años previos; de hecho, así lo sugerían las estimaciones iniciales, las que se fueron modificando positivamente a medida que transcurría el año. A pesar de lo anterior, y gracias a la recuperación de la dinámica en varias de las principales economías, dicho crecimiento no alcanzó más que el 3,2% durante el año ya mencionado.

Un conjunto de factores han contribuido a tal recuperación; pero, entre ellos, se deben destacar, especialmente, la combinación de políticas expansivas seguidas en los Estados Unidos que, entre otras, incluyen inusualmente bajas tasas de interés, un desmesurado déficit fiscal y la subvaluación del dólar. Por otra parte, es notorio también el efecto dinamizador de los países del Sudeste Asiático, particularmente la República Popular China, y Japón que, después de 10 años de estancamiento, retomó la senda de un moderado crecimiento.

En ese marco, aunque existen incertidumbres de más largo plazo, relacionadas con los desequilibrios estructurales de la economía norteamericana, las predicciones de crecimiento de la economía mundial para el año en curso son bastante optimistas y, en consonancia con ello, han sufrido procesos de revisión hacia el alza. Las cifras recientemente publicadas que se ubican en el 4%, son de las más elevadas desde la década de los noventa.

Por su parte, la evolución del comercio mundial en el año 2003 siguió un comportamiento similar al del producto, con un primer semestre de muy bajo dinamismo y una recuperación mayor a la esperada en la segunda mitad del año. Las últimas estimaciones ubican su crecimiento en 4,5%, tasa que también está muy por debajo de los niveles alcanzados en la década pasada.

Las últimas proyecciones para 2004 muestran que el comercio crecería un 7,5%, con lo cual luego de dos años en que ambas variables presentaron un comportamiento similar, esta vez superaría al producto mundial.

Como es sabido, la dinámica de la economía de la región no es ajena a los movimientos en la economía y el comercio mundiales. No obstante ello, una vez superados los momentos más críticos, y a pesar de los recurrentes problemas de carácter político y/o económico que se han verificado, la mayoría de los países de la ALADI comenzaron a experimentar mejoras a fines de 2002.

Según las cifras publicadas por los respectivos gobiernos, complementadas con estimaciones de la CEPAL, el crecimiento de la economía regional no superó el 1,6% en 2003. Estas cifras resultan insuficientes para las necesidades de llevar adelante las mejoras económicas y sociales imprescindibles. De hecho, éstas aparecen como la continuación de una tendencia que ha permitido configurar lo que se puede denominar el "sexenio perdido". Según la misma fuente, la producción por habitante en 2003 seguiría siendo menor que la de 1997.

Esta recuperación, aunque débil, fue muy diversa entre los países de la ALADI. Solo siete de ellos exhibieron en 2003 crecimientos superiores a los del 2002, algunos de los cuales tuvieron un desempeño muy negativo ese año: Argentina, Paraguay y Uruguay. Mientras tanto, otros experimentaron una mejora respecto de dinámicas de crecimiento relativamente lentas en el año previo. Este es el caso, con distintas intensidades, de Chile, Colombia, Cuba y México.

La economía brasileña permaneció estancada y, entre los países restantes, se observa un crecimiento menor que en 2002, aunque con diferentes bases de comparación. Es así como Bolivia, Ecuador y Perú continuaron sus procesos de expansión económica.

Venezuela experimentó una contracción de 9,2%, la cual se agrega al fuerte decrecimiento experimentado en 2002.

En cualquier caso, cabe destacar que la lenta recuperación de la economía regional se basó principalmente en la expansión de las exportaciones, al tiempo que, en la mayoría de los casos, la demanda interna permaneció estancada. Paralelamente, los países de la región experimentaron una leve mejoría de sus términos de intercambio, siendo ésta mayor en el caso de los países exportadores de petróleo (2,6%), en tanto que en el resto se observa un leve incremento (0,6%).

Las perspectivas económicas en los países de la ALADI son alentadoras para el año 2004. De acuerdo a las previsiones de la CEPAL, el PBI aumentaría en todos ellos, en tanto que la región crecería en torno al 3,5%, cifra superior a la registrada durante todo el "sexenio perdido" (1998-2003).

Tales predicciones se sustentan en la evolución favorable tanto de factores externos como internos. Dentro de los primeros, se destacan la reactivación de la economía mundial, y de los Estados Unidos en particular, así como la mejora de la demanda y de los precios de los productos básicos exportados por la región. Entre los factores endógenos corresponde mencionar el descenso de las tasas de interés internas, el nivel favorable de los tipos de cambio y los efectos derivados de la expansión de la actividad económica interna.

El comercio exterior de la región, medido por las importaciones, alcanzó en 2003 los 42.880 millones de dólares, lo cual si bien supone un incremento en torno al 11% respecto a las cifras del año previo, está muy por debajo de los máximos históricos.

El aumento del comercio intrarregional se basó, fundamentalmente, en la recuperación de su principal flujo bilateral. En efecto, las exportaciones brasileñas a la Argentina crecieron significativamente (95%), las cuales además explican por sí solas 60% del aumento en el intercambio entre los países de la ALADI.

Desagregando el comercio por países, se encuentran los que en este ámbito mantuvieron una fuerte dinámica exportadora (Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Perú y, en menor medida, Uruguay). En un nivel intermedio se puede ubicar a dos países cuyas exportaciones regionales crecieron más lentamente (Argentina y Chile) y, finalmente, están aquellos que sufrieron un deterioro de las mismas (Colombia, México y Venezuela).

En lo que se refiere al intercambio intrarregional por circuitos comerciales, la CAN y el MERCOSUR, mostraron evoluciones muy disímiles.

Mientras que la CAN experimentó un deterioro de su comercio en todas las relaciones en que participa (con la excepción de Chile), el cual está fuertemente determinado por la contracción económica de Venezuela, el MERCOSUR mostró notorios incrementos, con la obvia excepción de su flujo comercial con la CAN.

En relación con el Resto del Mundo se observa que las importaciones crecieron levemente (1,5%), lo cual se explica por la debilidad del proceso de reactivación

económica regional. Sin embargo, las exportaciones se comportaron de una manera dinámica (8,4%) sustentando, en parte, la evolución del total, que creció en una proporción similar (8,6%).

El crecimiento de las exportaciones extrarregionales se caracterizó por ser generalizado y significativo. En efecto, con excepción de Bolivia (8%), México (3%) y Venezuela (-2%), los aumentos correspondientes a los restantes países superaron el 15% en todos los casos.

La mejora de los términos del intercambio, pero sobre todo la expansión de los volúmenes exportados y la contracción de los importados, explican la positiva situación tanto de la balanza comercial como de la cuenta corriente de la región en su conjunto. En ese sentido, corresponde señalar que esta última exhibió un saldo positivo por primera vez en medio siglo.

En el marco de evolución de la economía internacional y regional antes mencionado, durante el año 2003 los países de la ALADI enfrentaron un conjunto de negociaciones en diferentes ámbitos: multilaterales, hemisféricos y regionales. El resultado de estas negociaciones está delineando el panorama de relacionamiento futuro y, por tanto, constituyen un desafío de importancia en la búsqueda de las economías de la región de una mejor inserción internacional.

En ese contexto, la capacidad negociadora de los países de la Asociación está siendo puesta a prueba, especialmente en áreas en las que la hegemonía de las naciones industrializadas se traduciría en propuestas que, de alguna manera, limitarían los espacios de inserción posibles para las economías de la región.

Frente a estos retos, coexisten dos visiones. La primera plantea que tales desafíos serán enfrentados adecuadamente solo en el marco de la profundización del proceso de integración. La segunda, que en general responde a los intereses de corto plazo de los países, preconiza una respuesta individual, por la vía de los acuerdos bilaterales con las naciones industrializadas.

Sin embargo, a pesar de las dificultades antes mencionadas, los países de la ALADI han reafirmado su vocación regional y su estrategia de avanzar en dos planos simultáneos para mejorar su inserción internacional. En ese marco, la conclusión de las negociaciones CAN-MERCOSUR en diciembre de 2003, debe ser vista como una contundente manifestación de voluntad política para profundizar la integración regional.

Queda pendiente entonces la conformación de un proceso de integración que permita responder de manera adecuada a las fluctuaciones del entorno internacional. Ello supone su profundización en un conjunto de líneas que pasan por lo institucional, la armonización de normas y reglamentos, la convergencia arancelaria y, por último aunque no menos importante, por la coordinación de políticas macroeconómicas.

Durante el año 2003 se suscribieron en el marco de la ALADI 39 instrumentos jurídicos, de los cuales 4 son o deberán ser nuevos acuerdos, mientras los restantes son Protocolos Adicionales. Estos últimos representan el 90% de todos los instrumentos suscritos.

Dentro de lo anterior, se destacan los de Complementación Económica, en particular los denominados de "tercera generación" que son aquellos que conforman la vertiente más dinámica del proceso de integración regional, a partir de los cuales se podrá configurar en forma progresiva un amplio espacio de libre comercio al interior de

la Asociación. Al 1º de enero de 2004, estos acuerdos, suscritos en el seno de la ALADI, son trece. A ello cabe agregar el Acuerdo de Cartagena, constitutivo de la CAN, el cual si bien no fue protocolizado en el ámbito de la Asociación, por sus características puede ser asimilado a dicha categoría.

Los 12 acuerdos vigentes involucran 33 de las 66 relaciones bilaterales intra-ALADI dando cuenta del 72,3% del comercio intrarregional del año 2003. Bajo esos supuestos, el 77,4% de dicho comercio estaría liberalizado en el año 2007. Al agregarse MERCOSUR – Perú y CAN – MERCOSUR las relaciones de libre comercio se incrementarían a 49, concentrando el 87% del comercio.

Tal como ha ocurrido durante todo el proceso de integración regional, los avances en la vertiente regional han sido una de sus debilidades, y el año 2003 no ha sido una excepción. Los principales instrumentos regionales como la PAR y los Acuerdos de Alcance Regional no experimentaron movimientos susceptibles de ser destacados; es más, se observa en ellos una situación de estancamiento.

Pese a ello, la Asociación ha incorporado en su Programa de Trabajo un conjunto de actividades cuya cobertura es regional. Destacan en este sentido algunas áreas tradicionales como el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, de uso cada vez menos generalizado y, por otro lado, los nuevos programas en materias como integración física e infraestructura; participación empresarial; en sectores productivos como agricultura y pesca; y en tecnología de la información y de las comunicaciones.

Entre los acuerdos vigentes se han verificado numerosas modificaciones y suscripciones de protocolos adicionales destinados a perfeccionar su funcionamiento, a incorporar nuevos productos o, de manera general, como en el caso de los dos grandes bloques regionales, a profundizar el proceso de integración subregional.

A la suscripción de los acuerdos entre la CAN y el MERCOSUR y entre esta agrupación y el Perú, que entrarían en vigencia en 2004, se debe agregar los acuerdos suscritos por Uruguay con Argentina, que regula el comercio bilateral de productos del sector automotor, y por aquél país con México, encaminado al establecimiento de un Tratado de libre comercio sobre la base del ACE ya vigente.

Asimismo, durante el año en cuestión continuaron las negociaciones para la suscripción de un Tratado de libre comercio entre Bolivia y Chile. No obstante lo avanzado de ellas, las conversaciones fueron suspendidas unilateralmente por razones de política, que suponen definiciones que están más allá de la propia negociación comercial.

Durante el año 2003, los PMDER suscribieron 19 nuevos protocolos, que se encuentran incorporados en los 10 acuerdos hasta allí vigentes. Por su parte, la Secretaría General ha desarrollado diversas actividades de cooperación técnica entre las que se destacan la elaboración del estudio dispuesto por la Resolución 56 del Consejo de Ministros y, por otro lado, de aquellos relativos a las oportunidades comerciales de los PMDER y el aprovechamiento de las preferencias.

En lo que se refiere a las negociaciones con países no miembros de la América Latina, las acciones se han reducido a la suscripción de tres protocolos adicionales en dos acuerdos ya vigentes: Colombia - Panamá y Brasil - Guyana.

Ello no obsta para recordar que se observa un creciente interés de los países miembros, especialmente Chile, México y MERCOSUR, para avanzar y perfeccionar

acuerdos comerciales y de cooperación de diversa entidad, en los que aparecen como contraparte los países de América Central y el Caribe.

Dado que a partir de las negociaciones multilaterales, hemisféricas y extrarregionales en curso se configurará el nuevo orden económico internacional, éstas se han convertido en una preocupación fundamental para los países de la región.

Estas negociaciones han alcanzado tal envergadura que por su amplitud y extensión no pueden ser sintetizadas en este apartado; sin embargo, cabe decir que han concentrado casi exclusivamente las energías de los países. Esta situación que, en principio sería una de las formas para mejorar la inserción internacional de los países miembros, no debería revestir ninguna preocupación especial.

Lo que si es preocupante es que estas negociaciones, que conllevan una tendencia hacia lo multilateral, no sean realizadas en el marco de una estrategia complementaria a la integración regional. Es importante entender que tales negociaciones, y sus resultados para el beneficio de los países de la región, no se encuentren disociadas de avances sustantivos en el proceso de integración regional.

No obstante los avances verificados en el proceso de integración, siguen vigentes las condiciones que propiciaron una concepción basada en la sumatoria de los esfuerzos desplegados por pares o grupos de países.

La integración regional ha concentrado sus esfuerzos en el desarrollo y aplicación de mecanismos comerciales, que no han coadyuvado a atenuar las diferencias en el grado de desarrollo que tradicionalmente han separado a los países de la región. Más aún, tales mecanismos contribuyeron a una más desigual distribución de los beneficios derivados del proceso de integración y, en consecuencia, a la polarización de los estímulos al desarrollo de allí derivados.

En este marco, queda pendiente propiciar una conformación del proceso de integración que permita responder de manera adecuada a las fluctuaciones del entorno internacional. Ello supone su profundización en un conjunto de líneas que pasan por lo institucional, la armonización de normas y reglamentos, la convergencia arancelaria y, por último aunque no menos importante, por la coordinación de políticas macroeconómicas.

I. EL CONTEXTO MUNDIAL Y REGIONAL

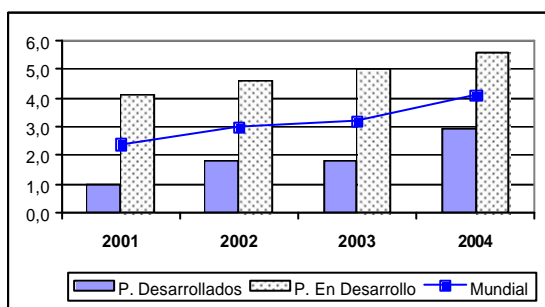
1. LA ECONOMÍA MUNDIAL EN EL AÑO 2003

La evolución de la economía mundial durante 2003 debe entenderse en el contexto observado en los años previos. Éstos se caracterizaron por un lento crecimiento debido, principalmente, a la falta de dinamismo de los países desarrollados, cuyas tasas de crecimiento se ubicaron, por primera vez desde 1993, en niveles por debajo del 2%.

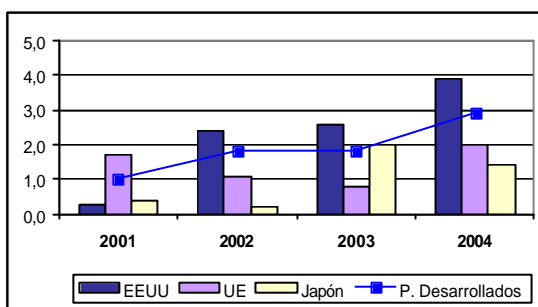
En consonancia con las perspectivas inicialmente poco optimistas para 2003, que auguraban una lenta recuperación, la primera mitad del año mostró una situación frágil generalizada, bajo la incertidumbre asociada con la invasión de Irak y el brote del SARS. A partir del segundo semestre, superando las expectativas, el crecimiento mundial comenzó a acelerarse por una mayor fortaleza de las economías de los Estados Unidos, Japón y China. Las proyecciones del FMI, realizadas antes de finalizar el año, indicaban que el crecimiento esperado para 2003 sería de 3,2%¹, completándose otro año de lento crecimiento, aún cuando las recientes estimaciones de las Naciones Unidas suponen un mayor dinamismo.

GRÁFICO 1
CRECIMIENTO DEL PBI

a) Según nivel de desarrollo



b) Principales economías desarrolladas



Fuente: FMI (Setiembre, 2003)

En esta recuperación ha jugado un papel relevante la política económica expansiva adoptada por varios países desarrollados. En especial, la política monetaria resultó en unas tasas de interés de referencia de los principales bancos centrales que bajaron a niveles mínimos en las últimas décadas (la Reserva Federal de Estados Unidos recortó la tasa de interés a sólo el 1% anual, el más bajo desde 1958 y el Banco Central Europeo la redujo hasta el 2%, el mínimo desde 1946). Las acciones de política fiscal han sido mucho menos homogéneas entre los países, destacándose Estados Unidos y varios países asiáticos que adoptaron significativos estímulos. A pesar de las diferencias en estas políticas se destaca una tendencia relativamente generalizada a un deterioro en los balances presupuestales de los gobiernos.

En ese contexto se prolongó en 2003 el escenario de un dólar débil comenzado a inicios de 2002. De esta forma, el año finalizó con una apreciación de las principales monedas frente al dólar: el euro un 21%, la libra un 13% e incluso el yen, a pesar de la intervención del Banco de Japón, un 12%. Se acumulan así, desde que se inició esta tendencia, apreciaciones de 40% del euro y 24% del yen.

¹ Al momento de elaborarse el presente documento las últimas proyecciones del FMI disponibles eran aún las de setiembre de 2003. Los cálculos del Banco Mundial, de la misma fecha, indican crecimientos algo menores en ambos años (1,9% en 2002 y 2% en 2003).

Por su parte, la debilidad del dólar, en una situación de recuperación de la economía mundial, también estimuló el alza de los precios en dólares de las *commodities*. Este factor se sumó al empuje de la demanda y a la existencia de factores limitantes de la oferta en algunos productos. El precio promedio de las *commodities* (excluyendo combustibles) se ubicó por encima del valor de 2002, alcanzando valores similares a los del año 2000, aunque aún muy por debajo de los de 1995 (el año de mayores precios de esa década). Como es usual, el comportamiento de los precios de los distintos grupos no fue el mismo: mientras los materiales y metales y las materias primas de origen agrícola crecieron (especialmente este último grupo), los alimentos cayeron.

La combinación de cierta recuperación del crecimiento global y las bajas tasas de interés en los países desarrollados generaron un ambiente positivo para los mercados financieros. Ese contexto favoreció la captación de recursos por parte de los mercados emergentes (el flujo neto privado de capitales creció prácticamente un 50%), aunque la excepción la constituyó la inversión extranjera directa.

A nivel de las principales economías, es de destacar que si bien la recuperación de los Estados Unidos fue más lenta y tardía de lo que la mayoría de los expertos pronosticaba (con tasas de crecimiento anualizadas de 2,0% y 3,1% en los dos primeros trimestres), a partir del segundo semestre de 2003 se observaron signos de reactivación, siendo nuevamente uno de los países que lideró la recuperación. El crecimiento se disparó en el tercer trimestre (8,2%), si bien se moderó en los últimos tres meses (4,1%), lo cual se explica, fundamentalmente, por la contribución de las exportaciones al crecimiento en este último período.

Por su parte, aunque sea recurrente, tanto la Unión Europea (UE) como Japón, dos de los mayores actores en el comercio internacional, permanecieron en una situación que les impidió transformarse en motores de reactivación de la economía mundial. El desempeño de la UE fue aún más débil que el del año anterior, prolongando la crisis más de lo inicialmente esperado, incidiendo en este comportamiento el magro desempeño de las exportaciones que debieron hacer frente a un euro más fuerte.

Japón, por su parte, comienza a mostrar signos de recuperación luego de 10 años de paralización. En el último trimestre de 2003 creció a una tasa anualizada de 7%, dinamismo que se vinculó al incremento de las exportaciones a otros países de Asia oriental. Las ventas a China crecieron más de un 33% respecto al año anterior y más de un 45% las dirigidas a otros países asiáticos. Otras señales positivas han sido el crecimiento de las inversiones y la estabilidad del índice de desempleo. A pesar de ello, la recuperación se considera aún frágil debido a que el consumo no ha aumentado significativamente, puesto que la reestructuración empresarial ha reducido la confianza de los consumidores (al afectar los empleos vitalicios y los altos salarios), y a que el sistema bancario no ha alcanzado una razonable sustentabilidad para su desempeño futuro.

También los países del Sudeste Asiático y sobre todo China contribuyeron a sostener el crecimiento mundial. De acuerdo a la última información disponible, China creció un 9,1% en 2003, India un 6,1%, mientras que los países de la ASEAN-4 (Indonesia, Malasia, Filipinas y Tailandia) crecieron un 4,4%.

2. LAS PERSPECTIVAS PARA EL 2004

Para el año en curso las proyecciones son alentadoras, coincidiendo todas en una recuperación del dinamismo mundial. El FMI, cuyas estimaciones se ubican en general

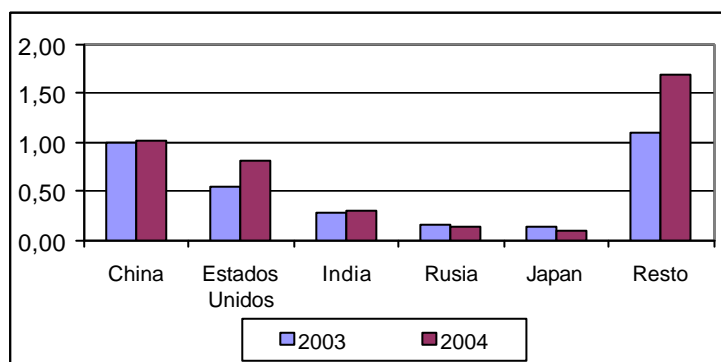
por encima de las de otros organismos, proyectaba en setiembre de 2003 un crecimiento esperado para 2004 de 4,1%. Dicho crecimiento se encuentra entre los valores más altos de los años noventa, levemente por encima del crecimiento promedio del período 1995-2000, y similar al logrado en los años previos a la crisis asiática (4% y 4,2% en 1996 y 1997).

De todas formas, las expectativas son aún más optimistas a comienzo de este año, lo que se refleja en las manifestaciones del entonces Director-Gerente del FMI quien señalara que las proyecciones de crecimiento se revisarían al alza. Precisamente, las proyecciones de Naciones Unidas publicadas a principios de este año, pronostican una aceleración mayor del crecimiento para el 2004 que la prevista por el FMI².

Existe una amplia coincidencia de que esta recuperación del dinamismo económico mundial se basa - en lo esencial - en el desempeño de la economía de los Estados Unidos, cuyo crecimiento en el año corriente alcanzaría el 3,9%. También contribuirá a sostener el ritmo económico mundial, aunque en menor medida, la dinámica de los países asiáticos, especialmente China, cuya presencia en el mercado internacional es cada vez más relevante. Según el FMI China crecería un 8,5% en 2004, India un 6,2%, los países de la ASEAN-4 un 4,4%, y las economías asiáticas de reciente industrialización (Hong Kong, Corea, Singapur y Taiwán) un 4,2%.

En principio, el enlentecimiento de las economías de la UE pareciera ser un fenómeno más coyuntural, previéndose una recuperación para 2004, aunque aún a tasas moderadas (2%).

**GRAFICO 2
CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO MUNDIAL**



Fuente: elaboración propia en base a FMI (Setiembre, 2003)

Tomando como referencia las contribuciones al crecimiento mundial por país³, se destacan como principales contribuyentes: China (1 punto porcentual), Estados Unidos (0,8 puntos porcentuales), India (0,3), Rusia (0,14) y Japón (0,1).

3. EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS DEL COMERCIO MUNDIAL

La evolución del comercio mundial en el año 2003 mostró un comportamiento similar al del producto, con un primer semestre de muy bajo dinamismo y una recuperación mayor a la esperada en la segunda mitad del año. De esta forma, el

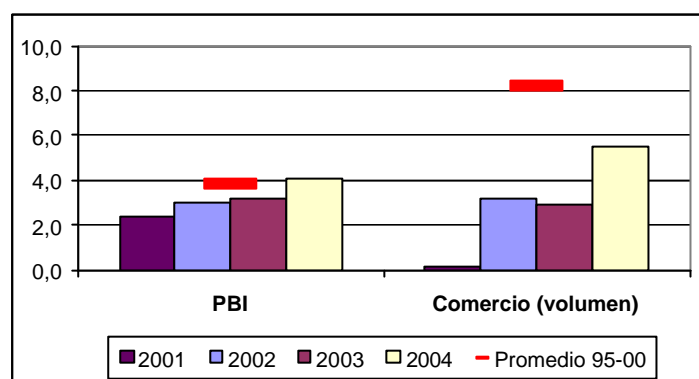
² Las estimaciones de la ONU (enero 2004) indican un crecimiento de 2,5% en 2003 y de 3,5% en 2004.

³ Crecimiento esperado por la participación en el producto mundial.

crecimiento global del intercambio comercial, que en setiembre de 2003 las proyecciones ubicaban en 2,9% (FMI), levemente por debajo del incremento esperado para el producto, finalmente alcanzó una tasa de 4,5% (OMC)⁴. Este crecimiento del comercio si bien resultó superior al del producto mundial, se encuentra aún muy por debajo del dinamismo alcanzado en la década de los noventa.

Esta recuperación del ritmo de crecimiento del comercio se mostró desigual y obedeció, en gran medida, al dinamismo de las importaciones y exportaciones de los países asiáticos y, en menor proporción, al desempeño de las economías en transición. En ambos casos, el crecimiento en volumen de dichos flujos se ubicó entre el 10 y el 12%, más que duplicando el crecimiento mundial. También el crecimiento de las importaciones de Estados Unidos (5,7%) fue superior al promedio mundial y mayor al que lograron sus exportaciones (3%). Por el contrario, las importaciones de los países de Europa Occidental y de América Latina mostraron un débil crecimiento (ubicándose en ambos casos por debajo del 2%).

**GRÁFICO 3
CRECIMIENTO DEL COMERCIO MUNDIAL**



Fuente: FMI (Setiembre, 2003)

Especial destaque merece el comportamiento de China, siendo el año de mayor crecimiento de su comercio exterior desde 1980: las exportaciones crecieron en valor casi un 35% respecto al año anterior y las importaciones prácticamente un 40%⁵.

Según las estimaciones recientes de la OMC (abril 2004), el comercio mundial podría aumentar un 7,5% en 2004⁶. Esta proyección se basa en la previsión de que la aceleración del crecimiento de la producción mundial registrada en el segundo semestre de 2003, se mantendrá durante el presente año, dando mayor vigor al comercio mundial.

4. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Si bien tales proyecciones sugieren una cierta recuperación de la dinámica de crecimiento mundial, se observa una notoria preocupación por la debilidad que muestran sus bases, las cuales se desenvuelven en medio de una serie de

⁴ Ver Comunicado de Prensa, OMC, 5 de abril de 2004.

⁵ La importante expansión de las importaciones chinas implicó que este país ascendiera tres puestos en la clasificación de los principales importadores mundiales de mercancías, ubicándose por primera vez en el tercer lugar (OMC, 2004).

⁶ Esta proyección coincide con la realizada en enero de 2004 por Naciones Unidas, y es superior a la estimación que en setiembre de 2003 realizaba el FMI (5,5%).

incertidumbres, que influyen sobre la recuperación del producto mundial y, por ende, del comercio. Ellas son de carácter económico, pero también de índole política. Entre las primeras se pueden destacar las siguientes:

- las dudas respecto a la sustentabilidad de la recuperación de los Estados Unidos que, en la última década, ha sido el motor fundamental en el crecimiento de la economía mundial. En ese sentido cabe recordar que la recuperación de este país está cimentada en un fuerte incremento de sus déficit, tanto fiscal como de cuenta corriente (este último alcanzó más del 5% del PBI en 2003);
- vinculado con lo anterior, una posibilidad particularmente negativa para la recuperación mundial sería una abrupta depreciación del dólar o una rápida reversión del déficit comercial estadounidense. Para algunos analistas el cambio en los factores detrás del déficit externo ha aumentado este riesgo: actualmente el principal elemento subyacente es el déficit fiscal y ya no el financiamiento al alto crecimiento de los negocios. El surgimiento de este doble déficit ha debilitado la confianza del mercado en el dólar disparando su depreciación. Esto abre la posibilidad de un círculo vicioso en que la caída del dólar perjudica a los tenedores de bonos estadounidenses, que se desprenderían de ellos provocando una nueva depreciación de la moneda⁷;
- varios analistas señalan que esta recuperación depende todavía de las políticas económicas de los principales países y que, por tanto, correspondería no precipitar los ajustes y mantener las tasas de interés bajas y las medidas fiscales expansivas. Precisamente, un problema radica en que el manejo de la política económica por parte de la UE y Japón enfrenta importantes restricciones y sesgos, que sugieren que su contribución a la reactivación mundial será muy limitada;
- la débil recuperación de los índices de confianza tanto de los inversionistas como de los consumidores en los países industrializados, lo cual puede, por una parte, revertir las necesarias tendencias a la recuperación de la inversión y, por otra, afectar negativamente la demanda en los mercados, entre otros aspectos, debido a la lenta generación de nuevos empleos que se está verificando;
- la evolución de los precios del petróleo, que pueden mantener la volatilidad mostrada en el 2003, considerando que la recuperación de la producción de Irak ha sido más lenta de lo esperado (con la incertidumbre que provocan las acciones de guerra) y que los inventarios en los países desarrollados aún se mantienen relativamente bajos. Debe tenerse en cuenta, adicionalmente, que la mayoría de las proyecciones de crecimiento para este año se basan en el supuesto de que los precios medios del petróleo bajarán en 2004, por tanto una evolución distinta a la prevista afectaría dichas previsiones.

Las incertidumbres de tipo político se refieren básicamente a la inestabilidad prevaleciente en el Medio Oriente y sus efectos y, más recientemente, a los resultados alcanzados en la reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Cancún, y el aplazamiento, sin fecha, de la Cumbre de Viceministros (ALCA) que debía realizarse el 22 y 23 de abril del presente año en Puebla. A tales incertidumbres originadas en el entorno internacional, debe agregarse la inestabilidad política y social que se ha hecho evidente en varios países de la región.

⁷ Ver "World Economic Situation and Prospects 2004", Naciones Unidas, enero 2004.

5. SITUACIÓN REGIONAL

La evolución de la economía de la región depende, en gran medida, del entorno económico mundial; de la evolución de los precios internacionales, en especial los de sus exportaciones frente a los de sus importaciones; y de lo que suceda en los mercados financieros internacionales, tanto con las tasas de interés como con los flujos de capital. Es en este contexto que se deben encuadrar las políticas económicas de los países, y que se desenvuelven los agentes económicos en la toma de las decisiones, que desembocan en el desempeño económico de cada uno de los países (crecimiento, inversión, ahorro, etc.).

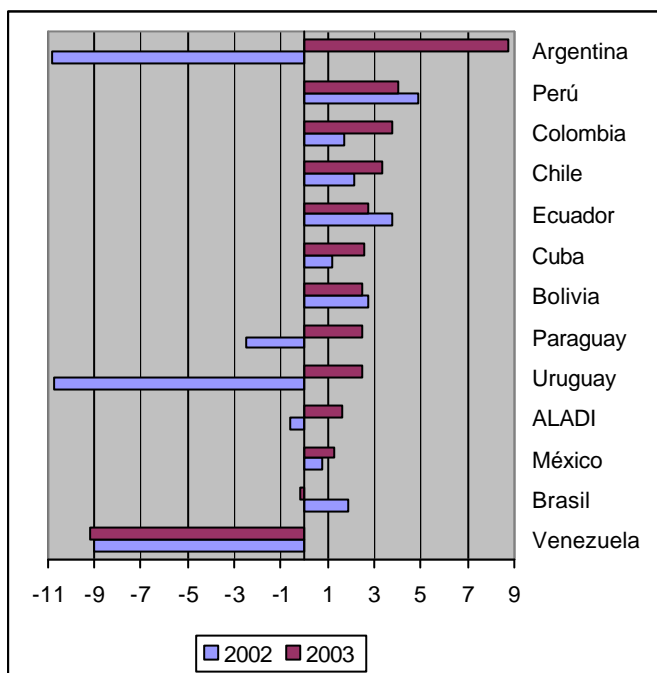
Es un hecho reconocido que los antecedentes de la actual coyuntura se remontan a las repercusiones de la denominada crisis asiática, que emergen en 1998. Desde entonces se han conjugado un conjunto de factores, externos e internos, que han obstaculizado el crecimiento regional.

Entre los principales, se encuentra el deterioro de las condiciones financieras internacionales que durante 2002 se tradujo en una transferencia neta de recursos al exterior que superó los 40.000 millones de dólares; la demora en la recuperación del crecimiento económico de los Estados Unidos que afectó con especial fuerza a México, por ser el principal destino de sus exportaciones; y el deterioro ocurrido en los términos de intercambio, en particular, para los países no exportadores netos de petróleo.

Una vez superados los momentos más críticos y, a pesar de los recurrentes problemas de carácter político, en lo económico la mayoría de los países de la región comenzaron a experimentar mejoras a fines de 2002, aunque las restricciones externas e internas constituyen una importante dificultad para enfrentar un proceso de recuperación sostenida.

Tanto las cifras oficiales disponibles como las estimaciones de la CEPAL muestran que el crecimiento de la economía regional no superó el 1,6% en 2003. Estos valores resultan insuficientes para las necesidades de llevar adelante las mejoras económicas y sociales imprescindibles en la región. De hecho, éstas aparecen como la continuación de una tendencia que ha permitido configurar lo que se puede denominar el “sexenio perdido”. Según la misma fuente, la producción por habitante en 2003 seguiría siendo menor que la de 1997.

GRÁFICO 4
ALADI
TASA DE CRECIMIENTO DEL PBI



Fuente: Cifras oficiales y estimaciones de CEPAL

Como es obvio, esta recuperación aunque débil, fue muy diversa entre los países (Gráfico 4). En 2003, solo siete países exhibieron crecimientos superiores a los del año anterior, algunos de los cuales tuvieron un 2002 muy negativo: Argentina, Paraguay y Uruguay. Mientras tanto, otros experimentaron una mejora respecto de dinámicas de crecimiento relativamente lentas en el año previo. Este es el caso, con distintas intensidades, de Chile, Colombia, Cuba y México.

Por otra parte, la economía brasileña permaneció estancada y entre los países restantes, se observa un crecimiento menor que en 2002, aunque con diferentes bases de comparación. Es así como Bolivia, Ecuador y Perú continuaron sus respectivos procesos de expansión.

Finalmente, Venezuela muestra la situación más dramática al verificarse una contracción de 9,2%, la cual se agrega al fuerte decrecimiento experimentado en 2002. Todo ello como consecuencia de la problemática política que alcanzó su punto culminante en abril de 2002 y del paro generalizado enfrentado por el país a fines de ese año y que se prolongó hasta febrero de 2003.

La lenta recuperación de la economía regional se basó principalmente en la expansión de las exportaciones, al tiempo que la demanda interna permaneció estancada. En un contexto de incipiente crecimiento, la inversión se ubicó en niveles históricamente bajos, descendiendo a 17,2% del PBI de los países de la ALADI, mientras que el consumo interno creció modestamente.

CUADRO 1
ALADI
INVERSIÓN, INFLACIÓN Y DESEMPLEO POR PAÍSES
2002 - 2003

PAÍS	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO En % del PBI		INFLACIÓN Anual		DESEMPLEO Tasa anual media	
	2002	2003 (1)	2002	2003 (2)	2002	2003 (2)
	Argentina	11,1	13,8	41,0	3,6	19,7
Bolivia	15,9	13,2	2,4	3,3	8,7	sd
Brasil	18,5	17,1	12,5	11,0	11,7	12,4
Chile	22,0	21,8	2,8	1,0	9,0	8,5
Colombia	15,8	16,2	7,0	6,1	17,6	16,9
Cuba	9,8	9,7	7,0	5,0	3,3	3,0
Ecuador	17,8	17,1	9,4	6,5	8,6	9,8
México	21,3	20,8	5,7	4,0	2,7	3,2
Paraguay	14,3	14,3	14,6	9,9	14,7	sd
Perú	17,2	17,7	1,5	1,9	9,4	9,3
Uruguay	9,5	7,6	25,9	10,8	17,0	16,8
Venezuela	14,1	8,6	31,2	26,1	15,8	18,2
ALADI (3)	17,8	17,2	14,5	7,6	10,7	10,8

Fuente: CEPAL

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

(1): Estimación preliminar

(2): Datos hasta el último mes disponible en cada país

(3): Tasas ponderadas por PBI, consumo y población económicamente activa, respectivamente

(sd): Sin información disponible

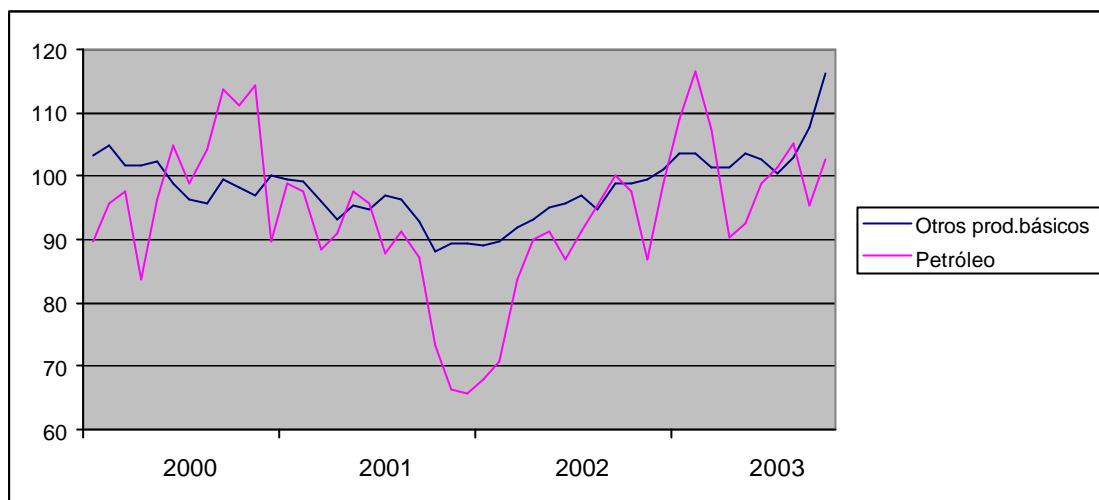
La inflación descendió en la gran mayoría de los países miembros de la ALADI, retornando a niveles de un dígito en el año 2003. El moderado comportamiento de los precios fue consecuencia de la prudencia de las políticas monetarias y de que la reactivación económica no fue significativa, al tiempo que la devaluación nominal de las monedas fue más controlada que en 2002. Se destaca en este sentido, el brusco descenso de la inflación en la Argentina y, aunque en menor grado, en Uruguay.

Los mercados laborales de los países de la ALADI fueron reflejo de la débil reactivación de las economías. La tasa de desempleo promedio en los países de la región aumentó una décima, como resultado del escaso crecimiento de la demanda laboral, la cual no alcanzó a cubrir la creciente tasa de participación de los trabajadores en el mercado.

En lo que respecta al sector externo, corresponde destacar que los precios de los productos básicos exportados por la región han experimentado una importante mejoría. En efecto, considerando los diez principales productos exportados por los países de la ALADI en su conjunto, sus precios se ubicaron en 2003 un 13% encima de los valores correspondientes al año anterior y un 9% si se excluye el petróleo de la comparación.

El precio del petróleo, el producto con mayor peso en las exportaciones regionales, evidenció un incremento en torno al 15%, como consecuencia de que su cotización no descendió en la magnitud que se esperaba, luego de la invasión de Irak.

GRÁFICO 5
Precios de los principales productos básicos exportados por la ALADI
Indices 2000=100



Fuente: Elaborado por la Secretaría General de la ALADI, en base a cifras de UNCTAD

Como resultado de que el incremento de los precios de exportación fue superior al de los bienes importados, los países de la región experimentaron una leve mejoría de sus términos de intercambio, siendo ésta mayor en el caso de los países exportadores de petróleo (2,6%) que en el resto (0,6%).

La mejora de los términos del intercambio, la expansión de los volúmenes exportados y la contención de los importados, explican la sustantiva mejora evidenciada por la balanza comercial y por la cuenta corriente de la región en su conjunto, la cual exhibió un saldo positivo por primera vez en medio siglo.

CUADRO 2
ALADI (1)
BALANZA DE PAGOS
2002 - 2003
En millones de dólares

	2002	2003 (2)
Balanza de bienes	36.991	53.814
Balanza de servicios	-17.377	-17.075
Balanza de comercial de bienes y servicios	19.614	36.739
Balanza de renta	-47.903	-51.159
Balanza de transferencias corrientes	18.990	23.699
BALANZA DE LA CUENTA CORRIENTE	-9.299	9.279
Inversión extranjera directa neta	36.804	26.592
BALANZA DE CUENTA CAPITAL Y FINANCIERA	-18.177	-40
BALANZA GLOBAL	-27.476	9.239

Fuente: CEPAL

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

(1): No incluye Cuba

(2): Estimación preliminar

Por su parte, los mercados financieros han experimentado una importante recomposición, en particular, los índices de riesgo-país muestran que la percepción de los inversionistas sobre la región ha mejorado. Este hecho, junto con los sucesivos recortes de las tasas de interés internacionales, contribuyó a la reducción del costo del endeudamiento externo para la región.

En lo que respecta a los flujos de capitales en 2003, la inversión extranjera directa neta continuó descendiendo y solamente alcanzó para compensar la salida de flujos financieros. Como resultado, el ingreso neto de capitales autónomos fue prácticamente nulo, situación que, sin embargo, marcó una mejoría respecto al año previo.

Por su parte, la región recibió financiamiento a través de flujos de capitales no autónomos (22.000 millones de dólares), principalmente préstamos del Fondo Monetario Internacional a la Argentina, Brasil y Uruguay siendo, en el primer caso, para amortizar deuda con el propio organismo.

La evolución de los principales flujos de capitales antes descritos permite afirmar que no se han modificado las tendencias que han caracterizado al financiamiento externo de la región en los últimos años, esto es, sigue perdiendo importancia el financiamiento autónomo frente al resto.

Las perspectivas económicas en los países de la ALADI son alentadoras para el año 2004. De acuerdo a las previsiones de la CEPAL, el PBI aumentaría en todos ellos. En conjunto la región crecería en torno al 3,5%, cifra superior al promedio registrado durante el "sexenio perdido" (1998-2003).

Esas perspectivas favorables para la región se sustentan en la evolución tanto de factores externos como internos. Dentro de los primeros, se destacan la reactivación de la economía mundial, y de los Estados Unidos en particular, así como la mejora de la demanda y de los precios de los productos básicos exportados por la región.

Por su parte, entre los factores endógenos corresponde mencionar el descenso de las tasas de interés internas, el nivel favorable de los tipos de cambio y los efectos derivados de la expansión de la actividad económica interna. Es de esperar que así como la reactivación fue liderada por el sector externo, en la medida que mejoren los niveles de empleo y de ingreso se expandirá también la demanda interna.

II. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO REGIONAL

Luego de registrar su máximo histórico en 1997 (46.160 millones de dólares medido por las importaciones), el comercio intrarregional ingresó en un período de marcada inestabilidad. En el marco de esta dinámica, alcanzó en 2003 los 42.880 millones de dólares, lo cual supone un incremento en torno al 11% respecto a las cifras del año previo (Cuadro 3).

CUADRO 3

ALADI

COMERCIO EXTERIOR GLOBAL

SEGÚN DESTINO U ORIGEN ALADI - RESTO DEL MUNDO

2002 - 2003

En millones de dólares (1) y porcentajes de variación con respecto a 2003

AÑO	ALADI		RESTO DEL MUNDO			GLOBAL	
	Export.	Import.	Export.	Import.	Saldo	Export.	Import.
2002	36.121	38.537	280.656	247.944	32.711	316.776	286.481
2003	39.791	42.880	304.255	251.607	52.648	344.046	294.487
Variación	10,2	11,3	8,4	1,5		8,6	2,8

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

Nota: - Los datos del año 2003 fueron estimados con base en informes parciales de ese período

- Las exportaciones (importaciones) hacia (desde) ALADI incluyen las de todos los países miembros hacia (desde) Cuba, pero no las de Cuba hacia (desde) estos países

(1): Exportación FOB, importación CIF

El aumento del comercio intrarregional se basó, fundamentalmente, en la recuperación de su principal flujo bilateral. En efecto, las exportaciones brasileñas a la Argentina crecieron significativamente (95%) y explican por sí solas 60% del aumento en el intercambio entre los países de la ALADI.

Desagregando el comercio por países, se encuentran los que en este ámbito mantuvieron una fuerte dinámica exportadora (Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Perú y, en menor medida, Uruguay). En un nivel intermedio se puede ubicar a dos países cuyas exportaciones regionales crecieron más lentamente (Argentina y Chile) y, finalmente, están aquellos países en los cuales se verificó un deterioro de las mismas (Colombia, México y Venezuela) (Cuadro 4).

CUADRO 4
ALADI
INTERCAMBIO COMERCIAL INTRARREGIONAL Y EXTRARREGIONAL
POR PAÍSES
2002 - 2003
En millones de dólares

PAÍS	Exportaciones hacia						Importaciones desde					
	ALADI			Resto del Mundo			ALADI			Resto del Mundo		
	2002	2003	Var %	2002	2003	Var %	2002	2003	Var %	2002	2003	Var %
Argentina	10.607	10.954	3	15.102	18.480	22	3.309	5.728	73	5.681	7.760	37
Bolivia	809	1.046	29	563	610	8	1.034	876	-15	736	643	-13
Brasil	9.866	12.919	31	50.496	60.179	19	8.736	8.704	0	40.999	42.125	3
Colombia	2.986	2.567	-14	8.912	10.398	17	3.365	3.691	10	9.325	10.189	9
Chile	3.281	3.478	6	14.142	16.611	17	5.996	7.235	21	9.388	10.041	7
Ecuador	946	1.205	27	4.096	4.804	17	2.557	2.654	4	3.874	3.880	0
México	2.610	2.394	-8	158.072	163.016	3	5.474	6.283	15	163.205	164.676	1
Paraguay	653	895	37	298	394	32	962	1.249	30	710	830	17
Perú	1.089	1.338	23	6.401	7.389	15	3.048	3.412	12	4.445	5.025	13
Uruguay	772	866	12	1.089	1.332	22	1.065	1.124	6	899	1.066	19
Venezuela	2.502	2.129	-15	21.486	21.043	-2	2.990	1.925	-36	8.683	5.371	-38
TOTAL	36.121	39.791	10	280.656	304.255	8	38.537	42.880	11	247.944	251.607	1

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

Nota: - Los valores de exportación están expresados en FOB salvo en el caso de Bolivia que corresponden a valores oficiales de aduana. Los valores de las importaciones están expresados en CIF salvo los de México y Venezuela que corresponden a valores FOB
- Las exportaciones (importaciones) hacia (desde) ALADI incluyen las de todos los países miembros hacia (desde) Cuba, pero no las de Cuba hacia (desde) estos países
- Los datos del año 2003 fueron estimados con base en informes parciales de ese período

En cuanto a las importaciones intrarregionales, se destaca el crecimiento de las compras realizadas por Argentina (73%), que revierte la caída del año anterior, Chile (21%), México (15%), Paraguay (30%) y, en menor medida, Perú (12%), así como la significativa contracción de las adquisiciones de Venezuela (-36%).

En lo que se refiere al intercambio intrarregional por circuitos comerciales, se puede destacar que la CAN y el MERCOSUR mostraron evoluciones muy disímiles. Mientras que la CAN experimentó un deterioro de su comercio en todas las relaciones en que participa (con excepción de su comercio con Chile), el cual está fuertemente determinado por la contracción económica de Venezuela, el MERCOSUR mostró notorios incrementos, con la obvia excepción de su flujo comercial con la CAN (Cuadro 5).

CUADRO 5
ALADI
ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES
INTRARREGIONALES POR CIRCUITO DE COMERCIO
2002 - 2003
En millones de dólares FOB y porcentajes

CIRCUITO	MILLONES DE DÓLARES		% S/TOTAL ALADI		% CREC.
	2002	2003	2002	2003	2003/2002
Intra - CAN	5.349	5.271	14,8	13,2	-1,4
Intra - MERCOSUR	10.181	12.664	28,2	31,8	24,4
CAN - MERCOSUR	5.424	5.049	15,0	12,7	-6,9
CAN - Chile	1.990	2.084	5,5	5,2	4,7
MERCOSUR - Chile	5.516	6.676	15,3	16,8	21,0
CAN - México	2.349	2.085	6,5	5,2	-11,3
MERCOSUR - México	3.796	4.388	10,5	11,0	15,6
Chile - México	1.168	1.244	3,2	3,1	6,5
Cuba - Resto de ALADI (1)	347	330	1,0	0,8	-4,8
TOTAL ALADI	36.121	39.791	100,0	100,0	10,2

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

Nota: -Los datos del año 2003 fueron estimados con base en informes parciales de ese período

(1) Incluye las exportaciones de los países de la ALADI hacia Cuba pero no las efectuadas por Cuba hacia ALADI

En relación con el Resto del Mundo se observa que las importaciones crecieron levemente (1,5%), lo cual se explica por la debilidad del proceso de reactivación económica regional. Sin embargo, las exportaciones se comportaron de una manera dinámica (8,4%) sustentando, en parte, la evolución del total, que creció en una proporción similar (8,6%).

El crecimiento de las exportaciones extrarregionales se caracterizó por ser generalizado y significativo. En efecto, con excepción de las ventas de Bolivia (8%), México (3%) y Venezuela (-2%), los aumentos correspondientes a los restantes países superaron el 15% en todos los casos.

En este contexto, se debe destacar el comportamiento de las exportaciones extrarregionales de México, cuyo mercado principal son los Estados Unidos. Ellas exhibieron un escaso crecimiento (3%), lo cual en una economía con un alto grado de apertura como la mexicana, indudablemente, limitó el crecimiento del producto.

Como se ha observado, las importaciones desde el Resto del Mundo permanecieron prácticamente estancadas. En este contexto, se destaca la importante expansión de las compras argentinas (37%) y la significativa contracción de las venezolanas (-38%). Ambos efectos, aunque contrarios, estuvieron determinados, fundamentalmente, por la evolución del ritmo de actividad económica en los respectivos países.

De este modo, se verifica que, dada la recuperación de la demanda internacional y a pesar del rezago de su efecto sobre los precios, los países de la región han realizado un significativo esfuerzo exportador para colocar sus productos en los mercados internacionales, lo cual se ha traducido, por segundo año consecutivo, en mejoras de la balanza comercial. A este resultado contribuyeron también los ajustes ocurridos en los tipos de cambio, que han permitido mejoras

importantes de competitividad y, por otra parte, la lentitud de la recuperación interna que, salvo algunas excepciones, se ha manifestado de la misma manera en la evolución de las importaciones. Cabe subrayar que el saldo comercial del conjunto de los países de la ALADI con el Resto del Mundo aumentó de 32.711 millones de dólares en 2002 a 52.648 millones de dólares en 2003.

Las perspectivas del comercio regional para el año 2004 son favorables. En particular se prevé que el intercambio intrarregional continuará expandiéndose, en la medida en que está principalmente vinculado al nivel de actividad económica en la región y que éste, según las estimaciones, aumentará a un ritmo superior al promedio del último sexenio. Adicionalmente, por primera vez desde 1997 coadyuvarán dos factores importantes: crecerán todas las economías de la ALADI y, en particular Argentina y Brasil, países que registran el principal flujo de comercio bilateral intrarregional, lo harán ambos a un ritmo importante.

Por su parte, las exportaciones extrarregionales gozarán también de un entorno favorable, en la medida que se prevé que la economía mundial y, en particular la de Estados Unidos, se expandirán a un ritmo superior al del año 2003.

III. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL: UN DESAFÍO IMPOSTERGABLE

En el marco de evolución de la economía internacional y regional antes mencionado, durante el año 2003 los países de la ALADI se abocaron a un conjunto de negociaciones en diferentes ámbitos territoriales: multilaterales, hemisféricos o regionales, ya sean bilaterales o plurilaterales. Ellas están delineando el panorama de relacionamiento futuro y, por tanto, constituyen un desafío de importancia en la búsqueda de las economías de la región hacia una mejor inserción internacional.

En ese contexto, la capacidad negociadora de los países de la Asociación está siendo puesta a prueba, especialmente, en áreas en las cuales la hegemonía de las naciones industrializadas se traduciría en propuestas que, de alguna manera, limitarían los espacios de inserción posibles para las economías de la región.

La conclusión exitosa de dichas negociaciones supone, al menos, dos requisitos básicos:

- contar con una masa crítica de negociación en una gran cantidad de temas sobre los cuales se deberían contraer compromisos irreversibles; y,
- que esa capacidad se pueda traducir en potencia negociadora para alcanzar las mejores condiciones posibles, asegurando que la inserción internacional de la región no se vea reducida a aquellos ámbitos cuya dinámica comercial en el futuro sea más limitada.

Frente a estos retos, coexisten dos visiones. La primera plantea que tales desafíos serán enfrentados adecuadamente solo en el marco de la profundización del proceso de integración. La segunda que, en general responde a los intereses de corto plazo de los países, preconiza una respuesta individual, por la vía de los acuerdos bilaterales con las naciones industrializadas.

Sin embargo, a pesar de las dificultades antes mencionadas, cabe subrayar la conclusión de las negociaciones de tres países de la CAN con el MERCOSUR en

diciembre de 2003, lo cual se agrega a las nuevas manifestaciones de voluntad política de profundizar la integración regional.

No obstante los avances verificados, subyacen aún una serie de problemas estructurales que explican las dificultades que ha enfrentado el proceso de integración para conformar un proyecto común que involucre a todos los países miembros.

Es así como siguen vigentes las condiciones que propiciaron la concepción de un proceso de integración basado en la sumatoria de los esfuerzos desplegados por pares o grupos de países.

La integración regional ha concentrado sus esfuerzos en el desarrollo y aplicación de mecanismos comerciales, que no han coadyuvado a atenuar las diferencias en el grado de desarrollo que tradicionalmente han separado a los países de la región. Más aún, tales mecanismos contribuyeron, aún más, a la desigual distribución de los beneficios derivados del proceso de integración y, en consecuencia, a la polarización de los estímulos al desarrollo de allí derivados.

A esos elementos se deben agregar los relacionados con la heterogeneidad de los contextos y formas de aplicación de tales mecanismos, los cuales dados sus disímiles resultados, afectaron las expectativas de los operadores económicos y, en algunos casos, la iniciativa de algunos de los Estados participantes.

Ante esa realidad, las respuestas han girado en torno a la búsqueda de caminos alternativos a la integración regional para acelerar y mejorar la inserción internacional de las economías nacionales. Surgen entonces los intereses por buscar acuerdos bilaterales extrarregionales, independientemente de los costos que pudiera tener para el país el comprometer la autonomía de sus decisiones de política económica.

En este marco, queda pendiente propiciar una conformación del proceso de integración que permita responder de manera adecuada a las fluctuaciones del entorno internacional. Ello supone su profundización en un conjunto de líneas que pasan por lo institucional, la armonización de normas y reglamentos, la convergencia arancelaria y, por último aunque no menos importante, por la coordinación de políticas macroeconómicas.

1. LA PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL (PAR)

La PAR, instituida por el Acuerdo Regional N° 4, es el único mecanismo multilateral de amplia cobertura, a través del cual todos los países miembros otorgan y reciben preferencias.

No obstante ello, la importancia que han adquirido los acuerdos para la conformación de zonas de libre comercio y la falta de dinámica del mecanismo, han derivado en que su participación en el comercio intrarregional haya perdido entidad. Al mismo tiempo, en la práctica, su carácter multilateral ha desaparecido al estar incorporada una parte sustancial del comercio en acuerdos de integración más profundos.

Finalmente, durante el año 2003 al no haberse efectuado modificaciones al mecanismo, ni a su aplicabilidad, no se produjeron cambios relevantes en cuanto a su significación como instrumento de canalización del comercio intrarregional.

2. AVANCES EN LOS ACUERDOS INTRARREGIONALES

Durante el año 2003, en el marco de la ALADI se suscribieron 39 instrumentos jurídicos, de los cuales 4 son o deberán ser nuevos acuerdos, mientras los restantes son Protocolos Adicionales⁸. Estos últimos representan el 90% de todos los instrumentos jurídicos suscritos. El 21% son Protocolos vinculados con la apertura de mercados, el 34% ha tenido como propósito realizar ajustes a las disposiciones de 12 acuerdos de distinta naturaleza y el 45% restante son prórrogas en la vigencia de 15 acuerdos.

RESUMEN

INSTRUMENTOS JURÍDICOS SUSCRITOS POR LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA ALADI DURANTE EL AÑO 2003

Tipo de Acuerdo	Protocolo Adicional	Partes en el Acuerdo	Objetivo
ACE (ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA)			
8	6	México - Perú	Incorpora preferencias arancelarias con sus correspondientes normas de origen y prorroga el acuerdo hasta el 31/12/05
16	27	Argentina - Chile	Establece el reconocimiento mutuo de licencias de estaciones de radiocomunicaciones para uso compartido por empresas de transporte internacional por carretera que operan en la banda HF
18	43	Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay (MERCOSUR)	Incorpora las "Disciplinas para los procedimientos y Reglas para la Investigaciones Antidumping y sobre Subvenciones en el Comercio Intrazona"
18	45	Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay (MERCOSUR)	Prescribe la exención del Arancel Externo Común o de los aranceles nacionales a que se refiere el propio protocolo, para el comercio entre Argentina y Uruguay
28	17	Ecuador - Uruguay	Prorroga vigencia de las preferencias
30	18	Ecuador - Paraguay	Prorroga vigencia de las preferencias
33	5	Colombia - México - Venezuela (Grupo de los Tres)	Incorpora nuevos productos al comercio preferencial entre Colombia y Venezuela
35	34	Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay (MERCOSUR) - Chile	Ajusta el Anexo 13 del Acuerdo, a fin de incluir las reglas de origen aplicables al intercambio de productos del sector automotor entre Chile y Brasil
35	35	Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay (MERCOSUR) - Chile	Establece la forma de llenar el campo 13 de los certificados de origen para el intercambio de productos del sector automotor entre Chile y Argentina y entre Chile y Brasil

⁸ ALADI (2004): "Acuerdos y Protocolos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980", ALADI/SEC/di 1753.2, 16 de febrero.

Tipo de Acuerdo	Protocolo Adicional	Partes en el Acuerdo	Objetivo
ACE (ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA)			
35	36	Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay (MERCOSUR) - Chile	Deja sin efecto la disposición sobre el plazo de 10 días hábiles posteriores al embarque de las mercancías, requerido para expedir el certificado de origen
35	37	Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay (MERCOSUR) - Chile	Prescribe el programa de desgravación arancelaria a los productos incluidos en el Anexo 4 del acuerdo, en lo que respecta al comercio entre Chile y Paraguay
35	38	Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay (MERCOSUR) - Chile	Modifica los términos del cupo de la preferencia otorgada por Brasil a Chile para determinados duraznos
39	10	Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela (Países CAN)-Brasil	Prorroga vigencia del acuerdo
43	3	Brasil - Cuba	Sustituye íntegramente los Anexos I y II del acuerdo relativos a las preferencias
45	4	Argentina - Cuba	Prorroga vigencia del acuerdo
45	5	Argentina - Cuba	Sustituye íntegramente los Anexos I y II del acuerdo relativos a las preferencias y prorroga automáticamente la vigencia del acuerdo
48	5	Colombia - Ecuador - Perú - Venezuela (Países CAN) - Argentina	Prorroga vigencia del acuerdo
53	2	Brasil - México	Para el caso de las mercancías cuyas preferencias arancelarias estén sujetas a cupos, dispone la inclusión de una observación en el certificado de origen
55	1	Argentina - México	Incorpora al comercio preferencial del sector automotor entre Argentina y México determinados vehículos, y establece en un año la validez del certificado y la declaración de origen para el intercambio entre ambos países
57		Argentina - Uruguay	Establece el marco jurídico para el intercambio comercial preferencial entre ambos países, en lo que respecta al sector automotor
57	1	Argentina - Uruguay	Prescribe el Régimen de Origen del MERCOSUR; instruye sobre el certificado de origen; designa las Autoridades de Aplicación del Acuerdo y adopta disposiciones transitorias a fin de validar los certificados de origen expedidos al amparo del ACE N° 1
(1)		Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay (MERCOSUR) - Perú	Establece un programa para el libre comercio entre el MERCOSUR y Perú

Tipo de Acuerdo	Protocolo Adicional	Partes en el Acuerdo	Objetivo
ACE (ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA)			
(2)		México - Uruguay	Liberaliza e incorpora nuevos temas
(3)		Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay - (MERCOSUR) - Colombia - Ecuador - Venezuela (Países de la CAN)	Establece un programa para el libre comercio entre el MERCOSUR y Colombia, Ecuador y Venezuela (Países de la CAN)
AC (ACUERDOS COMERCIALES)			
5	37	Uruguay - Venezuela	Prorroga vigencia del acuerdo
5	38	Uruguay - Venezuela	Prorroga vigencia del acuerdo
13	24	Uruguay - Venezuela	Prorroga vigencia del acuerdo
13	25	Uruguay - Venezuela	Prorroga vigencia del acuerdo
APR (ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN)			
18	14	Colombia - Paraguay	Prorroga vigencia de las preferencias
20	15	Paraguay - Perú	Prorroga vigencia de las preferencias
21	15	Paraguay - Venezuela	Prorroga vigencia de las preferencias
23	15	Colombia - Uruguay	Prorroga vigencia de las preferencias
25	21	Uruguay - Venezuela	Prorroga vigencia de las preferencias
33	15	Perú - Uruguay	Prorroga vigencia de las preferencias
Artículo 14 del TM 80			
5	12	Argentina - Bolivia - Brasil - Paraguay - Uruguay	Establece el Reglamento "Régimen Uniforme para ejercer el pilotaje en la Hidrovía"
5	13	Argentina - Bolivia - Brasil - Paraguay - Uruguay	Establece el Reglamento "Planes de Formación y Capacitación del Personal embarcado de la Hidrovía Paraguay - Paraná"
Artículo 25 del TM 80			
29	1	Colombia - Panamá	Amplía las preferencias arancelarias para el comercio mutuo
38	1	Brasil - Guyana	Modifica preferencias arancelarias
38	2	Brasil - Guyana	Modifica Artículos 6 y 8 del acuerdo sobre restricciones al comercio

(1): Suscrito en agosto del 2003 y no ha sido registrado aún en la ALADI

(2): Suscrito en noviembre de 2003 y no ha sido registrado aún en la ALADI

(3): Suscrito en diciembre de 2003 y no ha sido registrado aún en la ALADI

Fuente: "Acuerdos y Protocolos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980", ALADI/SEC/di 1753.2, 16 de febrero de 2004

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

En el marco de los acuerdos suscritos en el ámbito de la ALADI, se destacan los de Complementación Económica, en particular los denominados de "tercera generación" que son aquellos que conforman la vertiente más dinámica del proceso de integración regional y su entramado permitirá ir configurando en forma progresiva un amplio espacio de libre comercio al interior de la Asociación.

Los acuerdos de libre comercio firmados al 1º de enero de 2004 en el seno de la ALADI son trece⁹. A ello cabe agregar el Acuerdo de Cartagena, constitutivo de la

⁹ Si bien el ACE N° 5 entre México y Uruguay dejará de aplicarse al momento en que entre en vigor el acuerdo entre México y MERCOSUR, por su cobertura se consideró como de "tercera

CAN, el cual si bien no fue protocolizado en el ámbito de la Asociación, por sus características puede ser asimilado a un acuerdo de “tercera generación”.

Los 12 acuerdos vigentes involucran 33 de las 66 relaciones bilaterales intra-ALADI dando cuenta del 72,3% del comercio intrarregional realizado en 2003. En 2007, el 77,4% del comercio intrarregional estaría liberalizado expresado en términos del realizado en 2003. Al agregarse MERCOSUR – Perú y CAN – MERCOSUR, la cantidad de relaciones involucradas pasaría a 49 y el porcentaje de comercio liberalizado a 87,1%¹⁰.

generación”. Cabe agregar, que se incluyeron también los Acuerdos MERCOSUR – Perú y CAN – MERCOSUR, aunque aún no fueron registrados en la ALADI.

¹⁰ Esta observación es válida en la hipótesis de que en las relaciones MERCOSUR – Perú y CAN – MERCOSUR los ítem arancelarios liberados al 2007 superen el 85% del universo.

ALADI
ACUERDOS DE TERCERA GENERACIÓN (ATG)
LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO RECÍPROCO CON BASE EN LOS ATG SUSCRITOS
Año 2003

El área gris indica que se alcanzó una Zona de Libre Comercio (a)

	<i>Exportaciones (e)</i>	2003	2004	2005	2006	2007
Comunidad Andina (b)	5.271	LIBRE COMERCIO DE BIENES				
MERCOSUR	12.664					
México - Chile	1.244					
México - Uruguay (c)	233					
Chile - Colombia	455					
Chile - Venezuela	243					
Chile-Ecuador	360					
Grupo de los Tres (d)	1.589					
Bolivia - México	45					
MERCOSUR - Chile	6.676					
MERCOSUR - Bolivia	1.169					
Chile - Perú	841					
MERCOSUR - Perú (*)	1.198					
MERCOSUR - CAN (3) (*)	2.679					
Comercio liberado (e)						
<i>en % del comercio intra-ALADI</i>			72,3		75,3	77,4
<i>Incluyendo los 2 (*)</i>						87,1
Relaciones bilaterales liberadas (f)						
<i>Incluyendo los 2 (*)</i>			28		32	33
<i>Incluyendo los 2 (*)</i>						49

a) Se señala a partir del año en que los ítem arancelarios liberados superan el 85% del universo

b) Si bien el Acuerdo de Cartagena, constitutivo de la CAN, no fue suscrito en el ámbito de la Asociación, por sus características puede ser considerado como de "tercera generación". Por otra parte, cabe señalar que Perú participa de la Zona de Libre Comercio desde 1997, alcanzando una liberalización amplia en 2002

c) Si bien el Acuerdo Uruguay - México dejará de aplicarse en el momento en que entre en vigor un acuerdo entre México y MERCOSUR, por su cobertura puede ser considerado como de "tercera generación". Dada la disponibilidad de información, no se incluyeron los cambios que fueran acordados en diciembre de 2003

d) Incluye sólo las relaciones México - Colombia y México - Venezuela

e) Los datos del año 2003 fueron estimados con base en informes parciales de ese período. Cabe subrayar que el porcentaje de comercio liberado en % del comercio intra-ALADI se calcula suponiendo que las relaciones especificadas se encuentran totalmente liberadas a las fechas consideradas

f) Los doce países conforman un total de 66 relaciones bilaterales posibles

(*): Si bien fueron suscritos estos dos Acuerdos en agosto y diciembre de 2003, respectivamente, no han sido aún protocolizados en la ALADI. Dado que aún no se dispone de la información relativa a los cronogramas de desgravación estipulados en esos acuerdos, no se pudo proceder a sombrear las áreas especificadas en este cuadro

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

A) Acuerdos y acciones de Alcance Regional

a) Acuerdos de Alcance Regional

Durante el año 2003 no se suscribieron nuevos acuerdos regionales. En lo que respecta a los ya existentes, los acuerdos Regionales de Cooperación Científica y Tecnológica (AR. CyT N° 6); de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica (AR.CEyC N° 7); y Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de los Obstáculos Técnicos al Comercio (AR.OTC N° 8), se puede afirmar que su accionar no ha sufrido cambios de mayor relevancia en el año considerado. Esta situación puede atribuirse, fundamentalmente, a la limitación de recursos y ajustes presupuestarios por los que atravesó la Secretaría General que afectó la convocatoria a las reuniones de las Comisiones Administradoras de los Acuerdos Nos. 6 y 8, así como al hecho de que las preferencias recíprocas en ellos establecidas han ido siendo absorbidas por el progreso de los cronogramas de liberación de los acuerdos de “tercera generación”, y por los nuevos ALC (acuerdos de libre comercio) suscritos entre los países miembros.

No obstante lo anterior, cabe destacar que con el apoyo de las Representaciones Permanentes se adelantaron las acciones para propiciar la celebración de estas Comisiones Administradoras; en tanto que, en b relativo al acuerdo Cultural, el Grupo de Trabajo sobre Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica tiene el encargo de realizar las consultas políticas y técnicas tendientes a determinar el tratamiento y acciones que se desarrollarían en su seno.

b) Acciones Regionales

(i) *Integración Física e Infraestructura*

Durante el año 2003, en materia de Integración Física la Secretaría General ha realizado diferentes actividades que han tenido incidencia en los aspectos institucionales, normativos y de gestión de la distribución física en el comercio internacional.

Desde el punto de vista institucional, se desplegó un apoyo activo a las actividades realizadas en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Sudamericana (IIRSA) y se cumplieron acciones de cooperación y coordinación interinstitucional.

En este sentido, y a pedido del Comité Directivo de Ejecución, se destaca la participación de la Secretaría en reuniones de los Procesos Sectoriales vinculados a transporte, energía y telecomunicaciones. En ellas se han mostrado las principales ventajas del Tratado de Montevideo de 1980 y, acorde con ello, se han diseñado instrumentos jurídicos, parciales o regionales, con validez internacional.

Desde la perspectiva normativa, la Secretaría General realizó una tarea de evaluación y seguimiento de los acuerdos vinculados con el tema, elaborando y poniendo a disposición de los países miembros herramientas tendientes al perfeccionamiento de aquéllos, para, de esta manera, facilitar la armonización y convergencia del contenido y alcance de los mismos.

En este ámbito se elaboró un compendio comparativo de las normas vigentes en materia de transporte por carretera del Cono Sur y de la CAN, sobre el cual se debería trabajar en el 2004 en procura de lograr una norma única a nivel continental.

Paralelamente, se está realizando un estudio en materia de integración fronteriza para determinar el impacto de los sistemas de control y fiscalización en las interfases de las cadenas de distribución sobre la competitividad, cuyos resultados fueron entregados a comienzos de noviembre a los países miembros. También, en uno de los procesos sectoriales de la IIRSA, se ha estado elaborando un Proyecto de AAP para implementar un cabotaje regional en materia de transporte marítimo, a los efectos de generar las condiciones necesarias para mejorar sustancialmente las condiciones de competitividad del comercio intrarregional.

Por último, desde la perspectiva de la gestión de la distribución física internacional, la Secretaría General participó en Cursos de Divulgación sobre movilidad y competitividad del comercio exterior de los países miembros. Cabe anotar que, luego de la realización de un importante conjunto de actividades, a partir de octubre de 2003 la Secretaría General se encuentra a cargo de la coordinación de la Asociación Latinoamericana de Logística¹¹, entidad creada como un vínculo estratégico con el sector privado de la logística de la región.

(ii) *Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos*

Entre el 8 y 10 de julio de 2003 se celebró la XLIII Reunión de la Comisión Asesora del Convenio. Entre los asuntos más relevantes tratados se destaca la elevación al órgano decisorio, el Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, de dos proyectos de recomendaciones relacionadas, por una parte, con el Sistema de Compromisos (SICOM), y por otra, con la exigibilidad inmediata de las sumas que exceden los límites bilaterales de las líneas de créditos establecidas entre los Bancos Centrales. Esta última propuesta no fue aprobada por el Consejo.

En lo que se refiere al funcionamiento del Convenio propiamente tal, en el año 2003 se canalizó por el mismo un monto global de operaciones de U\$S 702 millones, apenas un 1,6% del comercio intrarregional. Este volumen global de pagos continúa la acelerada tendencia anual decreciente observada desde el año 1996. De todas formas, debe señalarse que el último trimestre de 2003 registró un leve incremento respecto a igual período del año anterior (3,5%), luego de 10 períodos de caídas consecutivas.

Considerando la historia del Convenio de Pagos, las transferencias totales han sido aproximadamente un 30% de las operaciones cursadas, por lo que se puede afirmar que ha permitido un ahorro de alrededor del 70% del total de las divisas que hubiera sido necesario transferir. No obstante, también el porcentaje de ahorro (grado de compensación) muestra una tendencia a la baja en los últimos años, situándose por debajo del 25% en 2003 que, entre otras cosas, es el resultado de un mayor uso de las liquidaciones extraordinarias, en las que se ha priorizado la reducción del costo financiero sobre el posible ahorro de divisas.

En este marco, de evolución decreciente de los montos involucrados en el Convenio y de su potencial como ahorro de divisas, se entienden los esfuerzos y recursos que la Asociación ha dedicado a la búsqueda de propuestas viables para intentar dinamizarlo.

Aún cuando los países parecen estar de acuerdo en la utilidad del Convenio para facilitar los flujos comerciales intrarregionales y en la necesidad de reactivar su funcionamiento, hasta el momento no ha sido posible revertir la situación descrita.

¹¹ La Secretaría General fue designada como su Secretaría de Coordinación y Sede Permanente.

Llama la atención entonces la falta de decisión para enfrentar el problema. Es claro que la causa principal tiene, además de fundamentos técnicos, otros que provienen de la esfera política. Por ello, la posible solución, que tiene componentes institucionales localizados en distintos niveles, no resulta trivial.

Entre dichas limitantes se cuenta el hecho de que el Convenio de Pagos aparece como un elemento secundario en las actividades de los Bancos Centrales, que adicionalmente, según su valoración, implica enfrentar elevados riesgos comerciales, lo cual se convierte en un desestímulo a su utilización.

Dado lo anterior, se requiere una estrategia a desarrollar, al menos, en dos niveles. El primero, interno a los países, podría implicar, por ejemplo, el pasaje del tema a la órbita ministerial. Para ello se requeriría convocar a un diálogo Ministerial que, entre otras cosas, permita elevar propuestas encaminadas a incorporar al Convenio de Pagos algunas de las modificaciones que quedaron pendientes luego de la introducción del Protocolo de 1998.

Parece necesario también proponer e implementar medidas para avanzar en un proceso de armonización y convergencia de las reglamentaciones internas; facilitar un mejor acceso al mismo para los agentes privados y, por ende, reducir los costos asociados al uso del Convenio. Por otra parte, se podría recoger lo planteado en algunas de las propuestas realizadas, ya sea por la Secretaría General como por el BLADDEX (Banco Latinoamericano de Exportaciones) o la Corporación Andina de Fomento, que entre otras cosas, refieren a la garantía de reembolso y al riesgo comercial.

En el segundo nivel, del proceso de integración propiamente tal, supone avanzar en la coordinación macroeconómica, incorporando, entre otras, esta temática en las discusiones.

(iii) Participación Empresarial

Durante el año 2003, dada la importancia que el Comité de Representantes le ha otorgado al apoyo de las actividades del sector empresarial, se ha profundizado la tarea de poner a su disposición una amplia red de información y, por otro lado, se han realizado acciones para promover su participación en el proceso de integración mediante la promoción del comercio y el mejor aprovechamiento de las preferencias negociadas en el marco del TM80.

Es así como, con base en el relevamiento de visitas que los usuarios realizan al Portal Empresarial, fue posible determinar el grado de aceptación y demanda de esta herramienta de consulta por parte de los sectores público y privado de los países miembros.

A partir de allí, en consonancia con el compromiso y la decisión del Grupo de Trabajo Empresarial, se concentraron los esfuerzos en ampliar y mejorar los módulos del Portal. En este sentido, se incorporaron nuevos elementos informativos y sistemas de búsqueda en las Normas de Importación; en los Directorios de Importadores, Exportadores y Entidades Empresariales. Asimismo, se han creado Guías Básicas para Operaciones de Importación y los Consolidados de Preferencias.

Cabe resaltar, por otra parte, el acuerdo alcanzado con la empresa Reingex de España para la ejecución del Programa de Capacitación Virtual, que en su primera etapa contempla el desarrollo de 36 cursos gratuitos, en las áreas de Comercio Exterior y Marketing Internacional. Estos cursos serán dictados a igual número de

entidades empresariales de las PYMES, acreditadas por las Representaciones Permanentes de los países miembros.

Junto a lo anterior es oportuno anotar la permanente actuación que mantiene la Secretaría General para atender las solicitudes de apoyo y asistencia técnica formuladas por las Representaciones y los países miembros. Ello se ha traducido en la organización, promoción y desarrollo de numerosas ferias y encuentros empresariales.

Finalmente, merece destacar la receptividad, tanto de las entidades públicas y privadas de los países miembros, como del sector académico y de ciertos organismos internacionales, para desarrollar proyectos conjuntos bajo diferentes ámbitos temáticos, como la promoción del proceso de integración; la presentación y funcionamiento del Portal Empresarial; y la difusión de los mecanismos y preferencias negociadas, propiciando su mayor utilización. En ese sentido, en las instituciones y países auspiciantes se realizaron talleres, seminarios, simposios, foros y pasantías, que contaron con la participación de autoridades y funcionarios de la Secretaría General.

(iv) Sectores productivos

En el marco de las actividades desarrolladas durante el 2003 se editó el Estudio “El Comercio Pesquero de los Países Miembros de la ALADI”, en el cual se presentaron recomendaciones para instrumentar una línea de trabajo hacia el sector. En tal sentido, se incorporó al Presupuesto por Programas de la Asociación para 2004 la realización del Estudio “La Potencialidad de los Productos de la Pesca y su inserción en los mercados mundiales por parte de los Países Miembros”.

Al mismo tiempo, hacia fines del año 2003 se comenzaron las tareas referidas a dos Estudios vinculados al sector agropecuario, a saber, “El comercio de semillas en la Región” y “La contribución de las preferencias en el desarrollo del sector agropecuario de los países miembros”, los cuales debieran ser concluidos en 2004.

Asimismo, en el marco de Convenio de Cooperación existente con el Instituto de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Secretaría General participó en el Seminario sobre Políticas y Negociaciones Comerciales Agropecuarias, realizado en abril en tres ciudades de Bolivia (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz), que fuera dirigido a funcionarios gubernamentales y representantes del sector privado. La Secretaría presentó el tema “Bolivia y el MERCOSUR ampliado”.

Finalmente, en noviembre, en el contexto del Proyecto de Cooperación Técnica de la FAO, “Apoyo a la Integración del sector agropecuario del Cono Sur para contribuir a las políticas de seguridad alimentaria” –TCP/PAR/2910-, se realizó en Asunción el “Seminario Taller sobre Capacitación en Negociaciones Agrícolas Internacionales”, dirigido a legisladores de los países del MERCOSUR ampliado. La Secretaría expuso respecto a la significación del sector agropecuario en el contexto de los acuerdos firmados al amparo del TM80.

(v) Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

Durante el año 2003, la Secretaría ha continuado con su esfuerzo para contribuir a un mejor tratamiento de temas relacionados con las TIC a nivel regional, desarrollando acciones vinculadas a la investigación, difusión y apoyo a instituciones públicas y privadas de la región que operan en esa área.

Entre las acciones más relevantes se destaca la publicación de tres estudios:

- “Estudio sobre la Situación Tributaria del Comercio Electrónico”. Al tiempo que analiza el tratamiento que se está dando al tema en los países más avanzados en el desarrollo del comercio electrónico a nivel mundial, se presentan propuestas que permiten disponer de un instrumento para que las autoridades gubernamentales y los líderes del sector privado, elaboren posibles soluciones a los problemas existentes en la región;

- “Estudio sobre la Brecha Digital y sus repercusiones en los Países Miembros de la ALADI”. Este es el primer análisis comprensivo del estado de situación en la materia a nivel regional. Allí se midió el alcance y la profundidad de la brecha digital a nivel de cada uno de los países y, al mismo tiempo, se comparó los indicadores de la región con los del conjunto de países desarrollados. Igualmente, se formuló un conjunto de recomendaciones para los gobiernos y para la ALADI;

- “Estudio sobre el Gobierno Digital”. Este es también un esfuerzo pionero, que ha permitido trazar un estado de situación detallado para cada país y para la región en su conjunto, exhibiendo los progresos alcanzados en la materia y señalando las necesidades existentes. En este trabajo se resalta el vínculo entre la gestión electrónica de los servicios públicos y la relación de tales administraciones con los ciudadanos.

Por otra parte, la Secretaría General, a pedido expreso del Grupo de Río, preparó el documento “Elementos para conformar la posición del Grupo de Río en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información”. En dicho estudio se establecieron criterios para orientar la participación de la región, tanto en la Cumbre Mundial como en sus reuniones preparatorias. Asimismo, se elaboró el documento “Aportes de la ALADI a la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI)”.

En el marco del fortalecimiento de las actividades de difusión, la Secretaría General ha rediseñado la estructura gráfica e informacional del Portal de Comercio Electrónico (actualmente Portal de Comercio Electrónico y TIC). El nuevo Portal contiene, además, un foro virtual, que pretende ser un espacio permanente de intercambio de ideas sobre la temática, así como de coordinación y articulación de intereses regionales que sirva para fortalecer posiciones conjuntas en diferentes foros.

Por último, cabe destacar que la Secretaría General fue invitada a participar como organismo observador en “La Tercera Reunión Preparatoria (PREPCOM 3) de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, realizada en Ginebra del 15 al 26 de setiembre. Asimismo, participó en la Primera Reunión del Grupo Técnico Ejecutivo sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), del 23 al 26 de setiembre, en Brasilia, así como en la Conferencia organizada por el BID (Milán, marzo 2003) sobre “E-gobernabilidad: hacia un nuevo acercamiento de cooperación internacional en la economía del conocimiento”. Finalmente, cabe señalar que la Secretaría General ha venido trabajando en el Proyecto de Digitalización de los certificados de origen de la ALADI.

B) Acuerdos de Alcance Parcial

a) Acuerdos existentes

(i) *MERCOSUR*

Durante el año 2003 los principales avances en el MERCOSUR se vincularon:

- en el área institucional, con la transformación de la Secretaría Administrativa del bloque en una Secretaría Técnica. Por otra parte, cabe también señalar la designación en diciembre del Presidente de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR;
- en el área de la profundización del proceso de integración, con las propuestas presentadas sobre distintos temas (tratamiento de las asimetrías; la Consolidación de la Unión Aduanera y el lanzamiento del Mercado Común (Objetivo 2006); la creación del Instituto de Cooperación Monetaria);
- en el área normativa, con la presentación de propuestas relativas a la autocertificación de origen y la adopción de instrumentos fundamentales (Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR; conclusión de la IV Ronda de Negociación de compromisos específicos en materia de servicios; aprobación del reglamento del Protocolo de Olivos sobre solución de controversias).

Dentro de lo anterior se destacó que en la Cumbre Presidencial celebrada a continuación de la XXIV Reunión del Consejo del Mercado Común, los Presidentes de los cuatro países concordaron en la necesidad de generar un nuevo ímpetu negociador y avanzar en un programa amplio de mediano plazo. En ese sentido, Brasil presentó una propuesta denominada "Objetivo 2006", que contiene cinco puntos básicos: Programa Político, Social y Cultural; Programa de Unión Aduanera; Programa de Bases para el Mercado Común; Programa de la Nueva Integración y Programa de Integración Fronteriza. Asimismo, Argentina entregó una propuesta para la creación de un Instituto Monetario del MERCOSUR.

Posteriormente, en la Reunión Extraordinaria de Presidentes realizada en agosto del mismo año en Asunción¹², se debatió sobre la implementación del Instituto Monetario del MERCOSUR y sobre el lanzamiento de una moneda común para operaciones comerciales. En esta perspectiva, se decidió la creación de un Foro Monetario que coordine las políticas macroeconómicas del MERCOSUR. Se repasó también la propuesta, incluida en el Objetivo 2006, orientada a perfeccionar la unión aduanera y constituir un mercado común. Además se ha avanzado en el estudio de medidas específicas destinadas a mitigar las asimetrías macroeconómicas dentro del bloque.

¹² Con motivo de la asunción del nuevo Presidente del Paraguay.

**RECAPITULATIVO
PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS RELATIVOS A LA EVOLUCIÓN DEL MERCOSUR
DURANTE EL AÑO 2003
Por orden cronológico**

Reunión	Principales resultados a nivel intrarregional
Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del MERCOSUR, febrero, Montevideo	Los Cancilleres del MERCOSUR dieron por iniciado el proceso de transformación de la Secretaría Administrativa del bloque en una Técnica. Coincidieron en la importancia de la negociación externa en forma conjunta en el ALCA y con la UE, y dieron las orientaciones para que se elaboren las listas de ofertas del MERCOSUR a fin de presentarlas conforme al cronograma establecido. Paraguay presentó una propuesta sobre Tratamiento de las Asimetrías en el MERCOSUR
LX Reunión de la CCM, marzo, Asunción	Evaluación y aprobación de los programas de trabajo anuales de los órganos dependientes de la CCM (Comités Técnicos)
XLIX Reunión del GMC, abril, Asunción	El GMC reiteró la importancia que reviste la coordinación de políticas macroeconómicas para la profundización del proceso de integración regional. Las Delegaciones intercambiaron opiniones respecto a la propuesta de Paraguay relativa al tratamiento de las asimetrías. El GMC recibió un informe de lo tratado en el Grupo de Alto Nivel para examinar la consistencia y dispersión del AEC
LXI Reunión de la CCM, mayo, Asunción	Las Delegaciones intercambiaron opiniones respecto a la propuesta de autocertificación de origen y acordaron continuar su tratamiento en la siguiente reunión de la CCM. La Delegación de Uruguay realizó una exposición sobre un proyecto de régimen de acumulación de procesos productivos en el MERCOSUR, el cual sería enviado a los Coordinadores Nacionales a fin de que sea tratado en la siguiente reunión de la CCM
L. Reunión Ordinaria del GMC, junio, Asunción	La Delegación de Paraguay instó a que se considere un adecuado tratamiento de las asimetrías en el MERCOSUR. La Delegación de Uruguay expresó una serie de reflexiones relativas al Mercado Común y a las negociaciones externas
XXIV Reunión del CMC, junio, Asunción	La Presidencia Pro Tempore de Paraguay presentó informes acerca de los resultados de las actividades realizadas por el GMC durante el primer semestre de 2003. La Delegación de Argentina presentó una propuesta para la creación del Instituto de Cooperación Monetaria del MERCOSUR. La Delegación de Brasil presentó una propuesta de Programa para la Consolidación de la Unión Aduanera y para el lanzamiento del Mercado Común - Objetivo 2006.
LXII Reunión de la CCM, junio, Asunción	Las Delegaciones efectuaron un amplio debate sobre los temas de origen en el MERCOSUR. Con relación al tema de acumulación de procesos productivos, la Delegación de Uruguay presentó el documento "Acumulación de procesos productivos en el MERCOSUR"
Reunión Extraordinaria de los Presidentes del bloque, agosto, Asunción	Los Presidentes de los Estados Partes del bloque analizaron el fortalecimiento del proceso de integración, coincidiendo en la necesidad de avanzar durante la Presidencia Pro Tempore Uruguay en el tratamiento de las cuestiones relacionadas con el arancel externo común, procedimientos aduaneros, la incorporación de normas, el establecimiento de disciplinas para la utilización de incentivos, y de defensa comercial intra y extra zona, las compras gubernamentales, la liberalización del comercio de servicios y la <u>Visa MERCOSUR, entre otros</u>
LXIII Reunión de la CCM, agosto, Montevideo	La Delegación de Brasil manifestó su interés en hacer una presentación sobre el tema de autocertificación de origen en la próxima reunión ordinaria del GMC
LXIV Reunión Ordinaria de la CCM, setiembre, Montevideo	Se mantiene el tema de la autocertificación de origen en la agenda de la Comisión
LI Reunión del GMC, setiembre, Montevideo	Las Delegaciones presentaron sus propuestas relativas al Programa de Trabajo hasta el año 2006. Con base en un análisis comparativo, se identificaron los temas que deberían ser concluidos para fines de 2003 y los que serían incluidos en el Programa de Trabajo 2004-2006 "Objetivo 2006". La Delegación de Paraguay presentó el documento "Implementación de las medidas específicas solicitadas por Paraguay en el marco del tratamiento de las asimetrías". La Delegación de Argentina presentó una propuesta para establecer programas para el desarrollo regional. Se destacó la importancia que reviste el tema relativo a la acumulación de procesos productivos para la agregación de valor en las cadenas productivas
IV Reunión Extraordinaria del CMC, octubre, Montevideo	EL CMC resaltó la necesidad de adoptar, en todas las áreas de negociación, tratamientos diferenciales en el MERCOSUR, como forma de profundizar la Unión Aduanera. La Delegación de Uruguay presentó una propuesta sobre tratamientos diferenciales en el MERCOSUR
LXV Reunión de la CCM, octubre, Montevideo	Las Delegaciones analizarían las tres propuestas relativas al tema de la acumulación de procesos productivos en el MERCOSUR que se hallan a estudio de la CCM, con el objeto de elaborar un único documento de trabajo que pueda ser elevado al CMC, previa consideración por parte del GMC. La Delegación de Brasil incluyó una propuesta sobre autocertificación que incorpora un mecanismo de transición. Al respecto señaló la necesidad de que el tratamiento de este tema avance en forma paralela con el de acumulación de procesos productivos. La Delegación de Argentina sugirió realizar una revisión y evaluación del sistema de certificación del MERCOSUR
LXVI Reunión Ordinaria de la CCM, noviembre, Montevideo	La CCM recibió el informe del grupo de trabajo sobre acumulación de procesos productivos en el MERCOSUR en el cual se detallan las principales dificultades que han impedido arribar a una solución integral sobre el tema. En cuanto a la autocertificación de origen, la Delegación de Brasil reiteró su posición respecto a la necesidad de adoptar el sistema de autocertificación de origen en el MERCOSUR, considerando principalmente las negociaciones externas.
XXVII Reunión Extraordinaria del GMC, noviembre, Montevideo	El GMC señaló la necesidad de continuar avanzando en el ámbito de la Comisión de Comercio con el fin de alcanzar consensos respecto a aquellos temas en los que se han identificado divergencias de carácter técnico. La Delegación de Argentina distribuyó un Proyecto de Decisión sobre "Programas Económicos para el tratamiento de las asimetrías en el MERCOSUR". El GMC fue informado sobre los resultados de la última reunión del Grupo de Monitoreo Macroeconómico celebrada en octubre en Montevideo
LII Reunión del GMC, diciembre, Montevideo	El GMC aprobó el Proyecto de Decisión relativo al "Régimen de Certificación de Mercaderías originarias del MERCOSUR almacenadas en depósitos aduaneros de uno de sus Estados Partes". El GMC aprobó Proyectos de Decisión relativos al tema de los tratamientos diferenciales. EL GMC elevó a consideración del CMC un proyecto consensuado de Programa de Trabajo 2004-2006.
XXV Reunión del CMC, diciembre, Montevideo	Los Presidentes de los Estados Partes del bloque destacaron el establecimiento de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR como órgano del CMC. Resaltaron la adopción de instrumentos normativos fundamentales para la profundización de la Unión Aduanera tales como el Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR y la conclusión de la IV Ronda de Negociación de Compromisos específicos en materia de servicios. Se congratularon por la aprobación de la decisión que adopta el "Programa de Trabajo 2004-2006". Destacaron la inminente entrada en vigor del Protocolo de Olivos sobre Solución de Controversias en el MERCOSUR, y celebraron la aprobación de su Reglamento, el cual, a partir del 1º de enero de 2004, permitiría establecer el Tribunal Permanente de Revisión del bloque

CMC: Consejo del Mercado Común

GMC: Grupo Mercado Común

CCM: Comisión de Comercio del MERCOSUR

Fuente: Con base en la información MERCOSUR

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

Entre los Protocolos adicionales al ACE N° 18 suscritos durante el año 2003, se destaca el relativo a las “Disciplinas para los Procedimientos y Reglas para las Investigaciones Antidumping y sobre las Subvenciones en el Comercio Intrazonal”¹³. Estas disciplinas se refieren a los “procedimientos de investigación”; a la “determinación del daño”; a la “forma de aplicación de la medida”; a la “duración de la medida”; y a la “supervisión de las investigaciones” por parte del MERCOSUR. Cabe señalar que ellas prevalecerán para el comercio intrazona, sobre las normas de los respectivos Acuerdos de la OMC.

Conforme a este Protocolo Adicional, el período objeto de la investigación de la existencia del daño deberá ser al menos de tres años, cerrándose en la fecha más cercana posible del inicio de la investigación e incluirá integralmente el período objeto de investigación de la existencia de dumping, salvo circunstancias excepcionales que justifiquen la consideración de un período menor.

En cuanto a la duración de la medida antidumping o compensatoria se establece un plazo de 3 años.

(ii) *MERCOSUR – Chile*

Con motivo de la L Reunión Ordinaria del GMC del MERCOSUR, celebrada en junio de 2003 en Asunción¹⁴, las Delegaciones de ese bloque y de Chile acordaron proponer la realización de una Reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 35 para el segundo semestre de ese año. Es así como en diciembre se celebró la VIII Reunión Ordinaria de la mencionada Comisión, en la cual se procedió a:

- evaluar el intercambio comercial entre las Partes;
- adoptar el “Acuerdo Especial entre la República de Chile y los Estados Partes del MERCOSUR para el reconocimiento mutuo de licencias, permisos o autorizaciones de estaciones de radio comunicaciones para uso compartido por empresas de transporte internacional por carretera, que operan en la banda HF”;
- acordar la convocación de una reunión del Grupo Ad Hoc de Normas y Reglamentos Técnicos, en forma coincidente con la reunión del Sub Grupo de Trabajo N° 3 del MERCOSUR prevista para los días 29 de marzo al 2 de abril de 2004 en Buenos Aires;
- invitar a la siguiente reunión del Comité Técnico (CT) N° 3 del MERCOSUR “Normas y disciplinas comerciales” representantes chilenos y técnicos del CT N° 2 “Asuntos Aduaneros” del MERCOSUR, a efectos de dar el debido tratamiento a la propuesta de origen presentada (Modificaciones al Anexo 13).

Asimismo, en esa oportunidad, la Delegación de Chile manifestó su interés en profundizar el ACE N° 35 en los siguientes ámbitos: comercio de servicios¹⁵; compras

¹³ Cuadragésimo Tercer Protocolo Adicional al ACE N° 18; 25/06/2003.

¹⁴ MERCOSUR7GMC/Acta N° 02/03, 10-12 de junio, Asunción.

¹⁵ Las Delegaciones acordaron reactivar los trabajos del Grupo Ad Hoc sobre servicios del ACE N° 35 en el primer trimestre 2004. Ver VIII Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del ACE N° 35 MERCOSUR – Chile, MERCOSUR-Chile/VIII RO/Acta N° 1/03.

públicas¹⁶; inversiones¹⁷; y cooperación económica en áreas tales como las tecnologías de la información, el medio ambiente y la integración física.

Por otra parte, la Delegación de Paraguay manifestó el interés de su país de profundizar bilateralmente el Acuerdo con Chile. En ese sentido, solicitó iniciar negociaciones en el primer semestre de 2004, señalando Chile su disposición a avanzar en ese tema¹⁸.

La voluntad de continuar profundizando los compromisos existentes entre el MERCOSUR y Chile se enmarca en lo manifestado por los Presidentes de cada uno de los Estados involucrados en ocasión de la XXV Reunión del Consejo del Mercado Común, realizada en Montevideo en diciembre¹⁹ de 2003.

En cuanto a los Protocolos Adicionales al ACE N° 35 suscritos en 2003, se destaca el Trigésimo Séptimo, firmado en julio de ese año, el cual establece el tratamiento arancelario para los productos incluidos en el Anexo 4 (autopartes del sector automotor), para el comercio recíproco entre Paraguay y Chile. Para la mayor parte de los productos comprendidos en este anexo se estableció un cronograma de desgravación, que concluye en el año 2006, con una preferencia porcentual de 100%.

(iii) *Brasil – Cuba*

En abril de 2003, Brasil y Cuba suscribieron el Tercer Protocolo Adicional al ACE N° 43, el cual entró en vigencia a partir del 15 de setiembre del mismo año. A través de este instrumento, los países acordaron sustituir íntegramente los Anexos I y II del Acuerdo, lo cual profundiza los tratamientos preferenciales arancelarios para el comercio recíproco.

(iv) *Argentina – Cuba*

En la XLIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, celebrada en abril de 2003 en Asunción, la Delegación de Argentina informó sobre la próxima realización de una Ronda de negociación con Cuba cuyo propósito sería ampliar el ACE N° 45.

Es así como en setiembre de ese mismo año, Argentina y Cuba suscribieron el Quinto Protocolo Adicional al ACE N° 45, a través del cual se sustituyeron los Anexos I y II del mismo, ampliando y profundizando las preferencias arancelarias recíprocas.

¹⁶ El MERCOSUR tomó nota del interés de Chile de negociar un Acuerdo 4+1 en materia de compras gubernamentales. Ver VIII Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del ACE N° 35 MERCOSUR – Chile, MERCOSUR-Chile/VIII RO/Acta N° 1/03.

¹⁷ La Delegación de Chile manifestó su disposición a establecer un Acuerdo sobre inversiones con el MERCOSUR. La Delegación del MERCOSUR tomó nota del interés de Chile, señalando que en el ámbito del MERCOSUR aún no se encontraban vigentes los Protocolos en esta materia. Ver VIII Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del ACE N° 35 MERCOSUR – Chile, MERCOSUR-Chile/VIII RO/Acta N° 1/03.

¹⁸ VIII Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del ACE N° 35 MERCOSUR – Chile, MERCOSUR-Chile/VIII RO/Acta N° 1/03.

¹⁹ Comunicado conjunto de los Presidentes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, 15 de diciembre de 2003.

(v) *Argentina – México*

En setiembre de 2003 se suscribió el Primer Protocolo Adicional²⁰ al ACE N° 55 mediante el cual se incorpora al Apéndice 1, que regula el comercio bilateral del sector automotor, a los vehículos automóviles para el transporte de 10 hasta 20 asientos. Por otra parte, se establece que para el intercambio comercial mutuo, la validez del certificado y declaración de origen, será de un año.

Cabe recordar que a través del ACE N° 55 el MERCOSUR y México convinieron el libre comercio para los productos del sector automotor a partir de julio de 2011. Mientras tanto, rigen las disposiciones acordadas entre cada uno de los países miembros del MERCOSUR y México, definidos en los acuerdos bilaterales (Apéndices Bilaterales). En ellos se establecen las condiciones de acceso a mercados, preferencias arancelarias y reglamentos técnicos.

Por otra parte, cabe anotar que si bien durante el año 2003 continuaron las discusiones²¹, iniciadas en el 2002, para la suscripción de un tratado de libre comercio entre Argentina y México, la negociación se estancó.

(vi) *Comunidad Andina*

En marzo de 2003, en la X Reunión celebrada en Bogotá, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores realizó una reflexión sobre el estado de situación de la integración y los nuevos ejes estratégicos. En ese sentido, los cancilleres acordaron orientar el proceso de integración subregional hacia una segunda generación de políticas en el marco de una agenda multidimensional, correspondiendo su definición al siguiente Consejo Presidencial Andino.

Para tal fin, los cancilleres consideraron que ese nuevo enfoque deberá seguir los siguientes ejes temáticos: desarrollo social, política exterior común, Mercado Común, integración física, desarrollo sostenible e institucional.

Aprobaron también un conjunto de normas comunitarias entre las que se destaca la Decisión 541, a través de la cual se convinieron los Lineamientos del Plan Andino de Salud en Fronteras cuyo propósito es permitir la definición de acciones conjuntas para atender los problemas de salud y conformar redes binacionales de servicios así como ejecutar proyectos en las zonas fronterizas. Ese Plan sería un componente integral de la Política de Integración y Desarrollo Fronterizo así como de la Agenda Social Andina, y se fundamentaría en las políticas nacionales de atención en salud y en las acciones bilaterales existentes en los ámbitos territoriales fronterizos.

Asimismo, los cancilleres andinos establecieron, por medio de la Decisión 539, una Mesa Andina de Trabajo sobre la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor, con el fin de salvaguardar los derechos y asegurar que no se lesionen los intereses de los pobladores de la subregión, a través de prácticas comerciales desleales.

En abril de 2003 entró en vigencia el Protocolo de Sucre²², que introduce modificaciones sustanciales en el texto del Acuerdo de Cartagena y que, además,

²⁰ Suscrito el 24/09/2003.

²¹ En febrero de 2003 se realizó la tercera ronda de negociación entre ambas naciones, en la que se había acordado que las Partes debían intercambiar listas de productos. Esto se produjo a fines de abril de ese año. En Instituto de Negociaciones Agrícolas Internacionales, Estado de situación de las negociaciones, Boletín N° 14, mayo de 2003.

consagra nuevos mecanismos que permitirán profundizar la integración en nuevas áreas de trabajo comunitario. De esa manera, se incorporan nuevos capítulos y artículos que permiten flexibilizar y enriquecer los mecanismos de integración existentes.

Este instrumento jurídico incluye un nuevo artículo en el Acuerdo de Cartagena, que incorpora a los ministros del área social en las tareas de la integración, para alcanzar los objetivos de desarrollo de la población andina. Dichos programas comprenden, entre otras, las áreas de educación, empleo, y participación social. Asimismo, abre la posibilidad para que la CAN otorgue la condición de Miembros Asociados a países con los cuales las naciones andinas hayan acordado un tratado de libre comercio y que deseen formar parte de este grupo de integración.

En materia de servicios, considerados estratégicos para el desarrollo de esos países por representar más del 75% del PBI y casi el 80% del empleo total, el Protocolo de Sucre dispone la aprobación de un marco general de principios y normas para lograr la liberación del comercio intrasubregional de servicios, con lo que establece la base jurídica necesaria para su desarrollo.

A inicios de junio de 2003, se celebró el III Foro de los Presidentes de los Poderes Legislativos Andinos²³, en el cual la reflexión se articuló en torno a la profundización y consolidación de la participación de los Parlamentarios andinos en el proceso de integración y conformación del Mercado Común. En esa oportunidad, manifestaron su apoyo a la nueva orientación estratégica de la integración subregional acordada por el X Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Al mismo tiempo, exhortaron al Consejo Presidencial Andino, cuya reunión se realizaría a fines de junio, a definir las nuevas líneas estratégicas que orientarían el proceso de integración andino, destacando la necesidad de priorizar mecanismos de cohesión social.

Es así como los Ministros de Relaciones Exteriores y los de Comercio Exterior de la CAN se reunieron en el marco del XIV Consejo Presidencial Andino²⁴ y aprobaron 16 normas legales²⁵, a partir de las cuales se otorga la máxima prioridad a la dimensión social en los próximos años. Los resultados fueron plasmados en la Declaración de Quirama²⁶, en la que se manifiesta también la voluntad de los países de la CAN de profundizar el carácter multidimensional del bloque. Para ello, acordaron impulsar líneas de acción estratégicas en la dimensión política, social y cultural así como económica; la integración y el desarrollo fronterizo; el desarrollo sostenible; y la institucionalidad.

²² “La entrada en vigor de este Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena se produjo cuando Ecuador depositó en la Secretaría General de la CAN el último instrumento de ratificación, completando de esa manera el proceso que posibilita su entrada en vigencia”; www.comunidadandina.org, 14 de abril de 2003.

²³ Declaración de Lima, “Reafirmación del compromiso de participación en el perfeccionamiento y profundización del proceso andino de integración”, III Foro de los Presidentes de los Poderes Legislativos andinos, Lima, 6 y 7 de junio de 2003.

²⁴ XIV Consejo Presidencial Andino, 28 de junio de 2003.

²⁵ Entre ellas se destacan tres instrumentos sociolaborales (Decisiones 545, 546 y 548) que permitirán el libre tránsito de trabajadores en el territorio de la CAN, garantizando su seguridad social y las condiciones de salud en el trabajo. Adicionalmente, se adoptó un Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras; se aprobó la creación de un Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Cooperación Consular, entre otros.

²⁶ Declaración de Quirama, 28 de junio de 2003.

En esa oportunidad "los Presidentes coincidieron en la importancia de avanzar en metas y convergencias específicas en materia de cohesión social como condición de gobernabilidad e inserción competitiva de nuestros países". Se entiende que ello contribuirá a la conformación del Mercado Común, a propiciar una mayor gobernabilidad y a consolidar la democracia en la Comunidad Andina, a través del desarrollo de estrategias concertadas en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

En esa ocasión, los Jefes de Estado de la CAN instruyeron "respaldar y fortalecer el Sistema Andino de Integración, adecuándolo a la nueva orientación estratégica del proceso". Como consecuencia de ello, en setiembre de 2003 se celebró una jornada de reflexión de las autoridades que integran el mencionado Sistema con miras a responder al desarrollo de los ejes temáticos contemplados por los Presidentes, en Quirama.

En el marco de la XIV Cumbre Presidencial Andina antes citada, el Consejo Asesor de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica planteó la necesidad de trabajar para la implementación de un mercado financiero andino para el año 2005. Asimismo, el Consejo Asesor acordó, entre otras medidas, reforzar el mecanismo de seguimiento de las metas comunitarias de convergencia macroeconómica, mediante la divulgación y validación de los informes oficiales de seguimiento por economistas del sector privado. Igualmente acordó impulsar la armonización de impuestos indirectos para otorgar una mayor seguridad jurídica para los agentes económicos y favorecer el comercio intracomunitario.

Cabe subrayar también que el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores adoptó, en junio de 2003, la Decisión 557, a través de la cual se creó el Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la CAN con el fin de proporcionar un impulso institucional a las acciones de dicho sector en el marco del proceso andino de integración. En su primera reunión, el citado Consejo de Ministros aprobó un Plan de Acción que incorpora la interconexión del gas natural como un nuevo componente de la política andina de integración energética.

En cuanto al desarrollo de la integración física en la subregión, durante la X reunión del Consejo de Ministros de Transportes y Obras Públicas de la Comunidad Andina, celebrada en mayo de 2003 en Bogotá, los ministros del sector aprobaron lineamientos para impulsar el desarrollo y la integración del transporte terrestre en la subregión. Es así como se dispuso, en el mediano plazo, armonizar las normas nacionales de los países andinos; desarrollar programas de capacitación y divulgación de las normas comunitarias; efectuar procesos de control y vigilancia concertada entre el sector público y privado en las fronteras y promover la coordinación y cooperación horizontal entre los organismos de transporte y los vinculados a esta actividad, entre otros.

En julio de 2003 se realizó la VI Reunión del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la CAN en Quito y Guayaquil²⁷, en la cual se acordó elaborar un instrumento andino de administración del trabajo que sintetice los principales objetivos de los correspondientes Ministerios de cara a la integración subregional. Asimismo, convinieron en promover la implementación de un Plan Subregional para la erradicación progresiva del trabajo infantil.

²⁷ VI Reunión del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la CAN, Quito y Guayaquil, 14 y 15 de julio de 2003.

En setiembre de 2003 la Comisión de la CAN adoptó la Decisión 566 creando el Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones (CAAPE), el cual estará conformado por las Autoridades nacionales responsables de la promoción de exportaciones de cada País Miembro, quienes designarán los representantes que participarán en cada Reunión.

En diciembre de 2003 durante la reunión de la Comisión de la CAN, los Ministros de Comercio aprobaron un paquete de normas comunitarias en materia aduanera, destacándose la decisión relativa al ARIAN (Arancel Integrado Andino). Este constituye un instrumento de información aduanera que permitirá recoger, validar e incorporar a los sistemas informáticos de las administraciones aduaneras de cada uno de los países miembros de la CAN la normativa que generen los órganos de la CAN. Entre las normas aprobadas por los Ministros figuran las decisiones relativas a la "Actualización de la Nomenclatura Común Andina (NANDINA)", el "Valor en Aduana de las Mercancías", el "Control Aduanero", y el "Programa Común de Formación Aduanera". Cabe señalar que el conjunto de normas aprobadas antes explicitadas forma parte del Programa Legislativo propuesto por el Proyecto GRANADUA (CAN-UE) para promover el desarrollo aduanero en la subregión andina.

Finalmente, la Comisión de la CAN adoptó la Decisión 569 a través de la cual se modifica el plazo estipulado en la Decisión 535 relativa al arancel externo común²⁸. En efecto, la puesta en vigencia de la estructura arancelaria así como el mecanismo de medidas correctivas, definidos en los artículos 1, 2 y 3 respectivamente, fue prorrogada al 1º de marzo de 2004²⁹.

(vii) *Chile – México*

En marzo de 2003 se reunió en Santiago el Comité de medidas sanitarias y fitosanitarias Chile-México, constituido conforme a las disposiciones contenidas en el ACE N° 41 suscrito entre ambos países. En esa oportunidad, se destacó la importancia que reviste para la oferta exportadora agropecuaria, la aplicación y la puesta en práctica del principio de regionalización y reconocimiento de zonas libres de plagas o enfermedades. Para ello, acordaron presentar documentos que reflejen una postura común en la reunión del Comité de medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC y el Grupo de Negociación de agricultura del ALCA.

En la perspectiva de acordar iniciativas para ampliar y profundizar el Tratado de Libre Comercio vigente, en agosto del mismo año se celebró la Tercera Reunión de la Comisión de Libre Comercio bilateral. En esa oportunidad, "se suscribió una nota interpretativa del capítulo de inversiones; se acordó iniciar negociaciones en materia de compras del Estado y de dumping; asimismo, se decidió activar los trabajos del Comité de transporte aéreo y de los Subcomités de inocuidad de alimentos y forestal"³⁰.

²⁸ En abril de 2003 se realizó la II Reunión del Consejo Andino de Agricultura en la cual los Ministros discutieron, entre otros temas, la armonización del arancel externo común del área andina en el sector agropecuario.

²⁹ En febrero de 2004 dicha disposición fue modificada a través de la Decisión 577. A través de ella, la estructura arancelaria definida en los artículos 1 y 2, así como el mecanismo de medidas correctivas previsto en el artículo 3, entraría en vigencia a partir del 10 de mayo de 2004. Asimismo, estipula que los países desarrollarían, con el apoyo de la Secretaría General, las acciones necesarias para definir la modalidad que adoptaría el arancel externo común andino a partir del 10 de mayo de 2004.

³⁰ Ver Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, www.direcon.cl, 8 de agosto de 2003.

(viii) *Cuba*

- Más allá de los Protocolos que fueran suscritos durante 2003 por Cuba con Argentina y Brasil, negoció con Ecuador para ampliar el ACE N° 46.

(ix) *Acuerdo de Alcance Parcial suscrito al amparo del Artículo 12 del TM80*

Como resultado de la VIII Reunión del Comité de Semillas, llevada a cabo en julio de 2002 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), se inició el procedimiento para la aprobación del proyecto de Tercer Protocolo del Acuerdo de Alcance Parcial para la Liberación y Expansión del Comercio Intrarregional de Semillas (ALADI/AAP.AG/2). Ese proyecto contempla la modificación del Estatuto de funcionamiento del mencionado Comité con el objetivo de dotarlo de una mayor efectividad. Cabe consignar que en 2003 no se completaron los pasos correspondientes para su proceso de protocolización.

b) Nuevos Acuerdos suscritos

(i) *Argentina – Uruguay*

En marzo de 2003 se suscribió entre Argentina y Uruguay el ACE N° 57, el cual regula las condiciones para el comercio bilateral de productos del sector automotor hasta tanto se implemente el Acuerdo sobre la Política Automotriz del MERCOSUR y se incorpore a los ordenamientos jurídicos nacionales.

En mayo se suscribió el Primer Protocolo Adicional al ACE N° 57, a través del cual ambos países acordaron que salvo para lo estipulado en el Acuerdo, se aplique el régimen de origen del MERCOSUR, incorporado al ACE N° 18.

En cuanto a la certificación se utilizará el Formulario de Certificación del MERCOSUR vigente en el mencionado ACE N° 18, con algunas especificaciones para el intercambio de productos del sector automotor.

(ii) *MERCOSUR – Perú*

En agosto³¹ de 2003, las Partes convinieron el texto del Acuerdo de Complementación Económica. Entre las materias acordadas, se destacan las siguientes:

- el régimen de origen, que permitirá acumular materiales de la Comunidad Andina, así como un proceso de adaptación progresivo al mayor nivel del valor de contenido regional;
- el régimen de salvaguardas, que establece un mecanismo de defensa durante la vigencia del Acuerdo, ante la amenaza o daño a la producción nacional, tanto industrial como agrícola;
- el régimen de medidas sanitarias, fitosanitarias y el de obstáculos técnicos al comercio;

³¹ Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica MERCOSUR-Perú, 25 de agosto de 2003.

- el sistema de solución de controversias que establece un mecanismo ágil para la solución de las diferencias que pudieran surgir de la aplicación del Acuerdo; y
- la facilitación de servicios de transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, que permitirá ofrecer mejores condiciones para la circulación de bienes y personas.

Según lo estipulado en esa ocasión, estaba previsto que el Acuerdo entrase en vigor a partir del 1º de noviembre de 2003 y fuese incorporado por cada una de las Partes signatarias de conformidad con su legislación nacional. A partir de esa fecha y hasta tanto no se completase el trámite antes mencionado, las Partes signatarias podrían aplicar el Acuerdo de modo bilateral, en la medida en que esté autorizado en sus respectivas legislaciones internas.

(iii) *MERCOSUR-CAN*

En agosto de 2003 se reunieron en Montevideo los cancilleres de la CAN y del MERCOSUR para evaluar el estado de las negociaciones entre ambas agrupaciones con el fin de alcanzar un acuerdo de Libre Comercio en los términos definidos en el ACE N° 56. En esa oportunidad, la CAN hizo entrega de una propuesta de trabajo para la consideración de los cancilleres del MERCOSUR. Acordaron también la realización de reuniones mensuales en la sede de la Secretaría General de la ALADI con el fin de concluir las negociaciones antes del 31 de diciembre de 2003, previendo también la realización de una reunión a nivel Ministerial en el mes de octubre para evaluar la marcha del proceso.

Conforme a lo anterior, se desarrollaron varias reuniones³² entre la CAN y el MERCOSUR en las cuales se acordaron listas de tareas, entre ellas: el intercambio de listas de productos sujetos a desgravación inmediata y las listas de pedidos de mejoras de las ofertas presentadas.

En la III Reunión de Negociación, a nivel técnico, viceministerial y ministerial, que se realizó en octubre de 2003 en Lima, se dio seguimiento al cronograma de trabajo acordado con miras a finalizar las negociaciones en diciembre. Los cancilleres y ministros de Comercio Exterior de la CAN y del MERCOSUR emitieron los lineamientos que guiaron las negociaciones tendientes a la suscripción del Acuerdo de Libre Comercio entre ambos bloques, cuya materialización se concretó en diciembre³³.

El ACE N° 59 suscrito entre la CAN y el MERCOSUR, cuyo inicio se prevé a partir del 1º de Julio de 2004, establece un cronograma para la liberación comercial y disciplinas comerciales tales como un régimen de salvaguardias, normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, un régimen de origen, medidas antidumping y compensatorias así como especiales. Comprende también el comercio de servicios, para lo cual establecerían mecanismos adecuados para su liberalización. Contempla además un régimen para la solución de controversias.

³² Reuniones Comunidad Andina – MERCOSUR celebradas durante el año 2003: I Reunión, 27-28 de agosto, Montevideo; II Reunión, 24-25 de setiembre, Montevideo; III Reunión, 20-24 de octubre, Lima; IV Reunión, 25-28 de noviembre, Quito.

³³ Cabe destacar que, en varias oportunidades, los Mandatarios de los Estados Miembros de la CAN y del MERCOSUR manifestaron su voluntad de concluir las negociaciones a más tardar en esa fecha.

Cabe agregar que antes del 31 de marzo de 2004³⁴ los países debían finalizar las listas de productos que iban a quedar libres de impuestos para el intercambio así como definir los requisitos para que los bienes se consideren originarios de la zona. Mientras tanto, las preferencias de los Acuerdos existentes se prorrogan hasta la entrada en vigor del mencionado Acuerdo de Libre Comercio.

Finalmente, es importante señalar que en ocasión de la XXV Reunión del CMC del MERCOSUR, celebrada en Montevideo, en diciembre de 2003, se aprobó la Decisión N° 39/03, oficializándose así el ingreso del Perú a ese bloque como Estado asociado³⁵.

(iv) *Uruguay - México*

En el marco de la V Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún celebrada en setiembre de 2003 concluyeron las negociaciones bilaterales para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre México y Uruguay. Este Tratado, que amplía y profundiza el ACE vigente entre ambos países, se enmarca dentro del Acuerdo de Complementación Económica N° 54, suscrito entre México y los países miembros del MERCOSUR. Allí se establece el compromiso de lograr, mediante negociaciones periódicas, una zona de libre comercio entre las Partes, que sustituirá en el futuro a los respectivos acuerdos bilaterales existentes en el marco de la ALADI.

Con este Acuerdo se liberalizaría de manera total e inmediata el intercambio de prácticamente todos los productos del sector industrial, en tanto dentro del sector agropecuario se mantendrían exceptuados los productos con mayor sensibilidad. Cabe señalar que, además, éste trasciende el aspecto comercial, dado que abarca aspectos vinculados a la regulación de las inversiones, normas fitosanitarias, defensa de la competencia, y mecanismos de solución de controversias, entre otros.

c) Acuerdos en negociación

Las relaciones bilaterales no amparadas por acuerdos de “tercera generación” son 17. No obstante ello, existen acuerdos de diferente alcance (Acuerdos de Alcance Parcial) y en algunos de ellos se están desarrollando negociaciones en la perspectiva de suscribir uno de libre comercio.

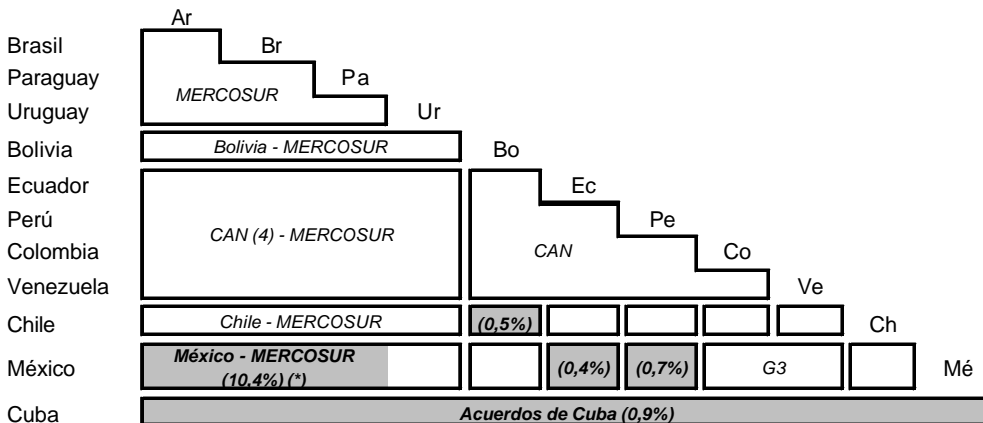
³⁴ En febrero de 2004 se realizó en Lima la Sexta Reunión entre Colombia, Ecuador, Venezuela y el MERCOSUR con el propósito de continuar las negociaciones sobre los aspectos pendientes de resolución del ACE N° 59 (Apéndices al Anexo sobre el Programa de Liberación, Anexo sobre el régimen de origen relativo a los requisitos específicos de origen). En esa oportunidad se acordó realizar la próxima Ronda de negociación a nivel técnico en Buenos Aires. Es así como, en ese marco, a inicios de abril del 2004 culminaron las negociaciones pendientes.

³⁵ MERCOSUR/CMC/Acta N° 02/03, Add.1; XXV Reunión del CMC, 15-16 de diciembre de 2003, Montevideo.

ALADI

RELACIONES BILATERALES SIN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO NEGOCIADOS AL 1º DE ENERO DE 2004

Porcentaje del comercio intrarregional en 2003



(*): Se consideraron las relaciones México con MERCOSUR (3) (Argentina, Brasil, Paraguay)

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

(i) *Chile – Bolivia*

Dando continuidad al proceso de negociación de un Tratado de Libre Comercio entre Bolivia y Chile iniciado en Santa Cruz de la Sierra en noviembre de 2002, durante el año 2003 se realizaron 4 reuniones ordinarias de la Comisión Administradora del ACE N° 22³⁶. En esas ocasiones se han verificado avances, tanto en la definición del texto de los capítulos del futuro TLC, como en los calendarios de desgravación, y en las listas de productos de las diferentes categorías de desgravación.

Específicamente, en el marco de la XVI Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del ACE N° 22, correspondiente a la Quinta Ronda de negociación del proyectado TLC, los avances refirieron a la definición del texto de los capítulos del futuro Tratado tales como solución de controversias, defensa comercial y obstáculos técnicos. En relación al acceso a mercados se definieron los calendarios de desgravación del comercio y la elaboración de listas de productos por categorías.

En el marco de esa Ronda se reunieron también representantes de las cancillerías y de los organismos de control de fronteras de ambos países siguiendo la negociación de un “Proyecto de Acuerdo de Controles Integrados de Frontera, Bolivia-Chile”, logrando un avance sustancial en la definición del texto del Acuerdo.

Si bien se había previsto realizar la próxima Ronda a fines de agosto de 2003, ésta no se concretó dado que Bolivia había solicitado una evaluación adicional de ciertos temas, entre los que se destaca su requerimiento de una salida al Océano Pacífico. En ese sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile efectuó la siguiente declaración en diciembre de 2003: “se reitera que entre Chile y Bolivia no existe controversia territorial alguna. El Tratado de Paz y Amistad de 1904 se encuentra plenamente vigente y la frontera entre ambos países fue total y definitivamente demarcada. Chile está plenamente dispuesto a continuar el intenso trabajo bilateral que se ha venido desarrollando con Bolivia durante los últimos

³⁶ Reuniones Ordinarias de la Comisión Administradora del ACE N° 22 celebradas durante el año 2003: XIII Reunión, 23 y 24 de enero, Santiago; XIV Reunión, 1 y 2 de abril, la Paz; XV Reunión, Santiago de Chile, 28 y 30 de abril; XVI Reunión, 30 de julio y 1º de agosto, Santa Cruz de la Sierra.

gobiernos en distintas materias y que ha sido fructífero en importantes asuntos. Asimismo, se encuentra disponible para incorporando de común acuerdo otros temas de interés recíproco que contribuyan a enriquecer la relación bilateral³⁷.

C) El Sistema de Apoyo a favor de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER)

a) La firma de nuevos protocolos por los PMDER

Durante el año 2003, los PMDER suscribieron 19 protocolos incorporados en 10 acuerdos ya existentes, de los cuales 6 son de Complementación Económica, 3 son de renegociación del patrimonio histórico y uno suscrito al amparo del Artículo 14 del TM80.

En ese marco, los Protocolos adicionales suscritos durante el 2003 por los PMDER fueron los siguientes:

- Bolivia: 2 protocolos adicionales relacionados con la Hidrovía Paraguay- Paraná;
- Ecuador: 4 de estos instrumentos para prorrogar la vigencia de diferentes acuerdos y;
- Paraguay: 13 protocolos adicionales, de los cuales 1 refiere a la apertura de mercados, 4 para prorrogar vigencias y 8 con diferentes objetivos vinculados a la normativa de varios acuerdos, incluyendo los relacionados con la mencionada Hidrovía.

b) Programa de Actividades a favor de los PMDER

Durante 2003, la Secretaría General ha desarrollado un conjunto de actividades de cooperación técnica, orientadas a apoyar a los sectores público y privado de los PMDER. Entre las más relevantes se encuentran las siguientes:

- En cumplimiento de la Resolución 56 del XII Consejo de Ministros se elaboró el estudio: "Identificación de los factores endógenos y exógenos que inciden en la participación de los PMDER en el comercio intrarregional". Se analizan tales factores y formulan propuestas sobre aquellos aspectos considerados relevantes. Se sugieren también líneas de acción posibles, tanto para administrar los efectos de los factores exógenos como para intentar la remoción de los obstáculos endógenos al desarrollo de la competitividad sistémica de la economía de los PMDER. Con base en el estudio, la Secretaría General ha preparado una síntesis para ser considerada por el Comité de Representantes.;

- Misiones empresariales y ruedas de negocios que contaron con el financiamiento del Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero, dependiente de las Naciones Unidas: se ejecutaron 3 proyectos, uno por cada país, destinados a apoyar misiones empresariales y ruedas de negocios bilaterales en Colombia (Ecuador), México (Paraguay) y Uruguay (Bolivia). Además, a solicitud de este último país, se realizó un relevamiento de los empresarios uruguayos en el sector textil y confecciones;

- Oportunidades comerciales de los PMDER y aprovechamiento de las preferencias: la Secretaría General elaboró tres documentos, uno por cada país, a los

³⁷ Declaración Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 24/12/2003.

efectos de proporcionar un diagnóstico de las oportunidades comerciales que tienen los exportadores de los PMDER, como resultado de las mayores preferencias arancelarias que reciben en los mercados de los demás países miembros. Asimismo, para los productos identificados con oportunidades se ha cuantificado el grado de aprovechamiento de las mismas;

- Perfiles de mercado de productos seleccionados de los PMDER: la Secretaría General elaboró una serie de perfiles de mercado para proporcionar información básica sobre las posibilidades de colocación de productos seleccionados por los organismos de promoción de exportaciones de los PMDER, en determinados países miembros de la ALADI;

- Concesiones otorgadas a terceros países y extensivas a Bolivia, Ecuador y Paraguay (Art. 25 del TM80): la Secretaría General realizó un estudio destinado a proporcionar información a los exportadores de los PMDER sobre las oportunidades comerciales que les otorga el Tratado de Montevideo 1980, derivadas de la suscripción de acuerdos de alcance parcial por parte de Brasil, Colombia, Cuba, México y Venezuela, con terceros países.

D) Integración y cooperación con otros países y áreas de América Latina

a) Protocolos Adicionales a Acuerdos firmados al amparo del Artículo 25 del TM80

Durante el año 2003, se suscribieron 3 Protocolos Adicionales a dos Acuerdos firmados al amparo del Artículo 25 del TM80.

(i) Colombia – Panamá

En abril de 2003, se suscribió el Primer Protocolo Modificadorio al Acuerdo de Alcance Parcial N° 29 al amparo del Artículo 25 del TM80. Mediante este Protocolo, orientado a ampliar el comercio entre los dos países, se modifican y amplían las listas del programa de liberación, incorporando cada una de las Partes alrededor de 75 ítems, en la mayoría de los casos, con una preferencia porcentual del 100%. A pesar de este avance en el proceso de liberalización, la apertura es todavía muy limitada y cubre solo productos seleccionados.

(ii) Brasil – Guyana

En noviembre de 2003, se suscribieron el Primer y el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo N° 38 al amparo del Artículo 25 del TM80.

A través del primero, se modificaron las listas de productos para los cuales se establecieron preferencias arancelarias. En general, tales cambios tienen como objetivo mejorar las condiciones de acceso a los mercados respectivos.

A través del segundo, se dispone que ambas Partes no mantendrán ni adoptarán nuevas medidas no arancelarias o restricciones al comercio con respecto a los productos negociados en este Acuerdo, con excepción de aquellas previstas en los Artículos XX y XXI del GATT 1947.

b) Otros acuerdos y negociaciones

(i) *MERCOSUR – América Central*

El MERCOSUR ha buscado formas de estrechar los lazos con países de América Central. Por una parte, en el marco de la L Reunión Ordinaria del GMC³⁸ la Delegación de Brasil informó sobre el encuentro mantenido con las autoridades de la CARICOM³⁹, ocasión en que se acordó avanzar hacia un Acuerdo Comercial tendiente a una Zona de Libre Comercio. En esa oportunidad, se propuso circular una propuesta de documento conceptual para iniciar las conversaciones con la CARICOM. En diciembre de 2003, en la LII Reunión del GMC⁴⁰, la Delegación de Brasil informó sobre el interés de la CARICOM de retomar los contactos con el MERCOSUR, a efectos de explorar la posibilidad de suscribir un Acuerdo de Libre Comercio.

Por otra parte, también se informó sobre las acciones emprendidas para un mayor acercamiento y profundización del diálogo con el bloque MCCA⁴¹.

(ii) *Chile – América Central*

Conforme al Tratado de Libre Comercio suscrito entre Chile y cinco países de Centroamérica⁴² en octubre de 1999, dicho país debe negociar bilateralmente con cada nación centroamericana un Protocolo de Implementación. En este sentido, en marzo de 2003, Chile y Guatemala acordaron los términos de su respectivo Protocolo, el cual cuenta con listas de desgravación que comprenden períodos entre 0 y 12 años, admitiendo algunos productos como excepciones. A la fecha, están en vigencia los respectivos instrumentos con Costa Rica y El Salvador, restando consensuar los correspondientes a Nicaragua y Honduras.

(iii) *Cuba – CARICOM*

El acuerdo de Comercio y Cooperación Económica que fuera suscrito entre Cuba y la Comunidad del Caribe (CARICOM)⁴³ en julio de 2000, continúa en proceso de puesta en vigencia por parte de los países involucrados.

(iv) *México – América Central y el Caribe*

El gobierno de México ha reiterado su intención en profundizar el intercambio comercial, el diálogo político y la cooperación bilateral con los países de América Central y el Caribe.

³⁸ Celebrada en junio de 2003, en Asunción.

³⁹ Tratado que establece la Comunidad del Caribe. Integrado por 15 Estados de América Central y el Caribe (Antigua; Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal-Nieves-Anguila, Santa Lucía, San Vicente, Surinam, Trinidad y Tobago).

⁴⁰ Celebrada en Montevideo.

⁴¹ Mercado Común Centroamericano: Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Ver Acta Nº 02/03, XLIX Reunión del Grupo Mercado Común, 3 y 4 de abril de 2003, Asunción.

⁴² Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

⁴³ No incluye Bahamas.

- Nicaragua

En febrero de 2003, se realizó la IV Reunión de la Comisión Binacional entre los gobiernos de Nicaragua y México. Allí se coincidió en la importancia de profundizar la cooperación tanto a nivel político como a nivel económico y se aprobó el Programa 2003 – 2005 de Cooperación Técnica y Científica y el de Cooperación Educativa y Cultural.

Asimismo, se reafirmó la necesidad de aprovechar el Tratado de Libre Comercio suscrito entre ambas naciones⁴⁴ para intensificar el intercambio comercial bilateral. Por otra parte, el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua y BANCOMEXT suscribieron un Convenio de Cooperación Técnica con el propósito de favorecer las inversiones y el comercio.

En julio de 2003, se suscribió un Acuerdo de Cooperación en materia de Propiedad Industrial entre el Registro de la Propiedad Intelectual de la República de Nicaragua y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, así como un Acuerdo de Cooperación en Materia de Cultura Física y Deporte entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte de México y el Instituto Nicaragüense de Juventud y Deportes.

- Honduras

Con el objetivo de fortalecer las relaciones comerciales bilaterales, en julio de 2003 se reunieron altos representantes de ambos gobiernos. Se destacaron allí los avances en materia comercial y de inversiones que han resultado de la suscripción del Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y los países del Triángulo del Norte.

Además, se suscribió el Tratado sobre ejecución de Sentencias Penales entre ambos gobiernos y se acordó llevar adelante la III reunión de la Comisión Binacional en el primer semestre de 2004.

- Costa Rica

En ocasión de la VI Reunión de la Comisión Binacional celebrada entre el 16 y 18 de julio de 2003 en San José (Costa Rica), se evaluaron aspectos relativos a la agenda bilateral en materia política y comercial, acordando asimismo nuevas líneas de acción en lo que respecta a la cooperación bilateral.

Se suscribió un Acta Final que contiene los compromisos asumidos entre las Partes en la Reunión y además, los adquiridos en las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica – Científica y Educativo – Cultural. A su vez, estas Comisiones aprobaron programas de cooperación para el período 2003 – 2005 que incluyen fortalecimiento mutuo en lo que refiere al desarrollo y asistencia técnica y científica.

⁴⁴ El Acuerdo de Libre Comercio entre Nicaragua y México fue suscrito en el mes de agosto de 1992 y entró en vigor en julio de 1998. El Acuerdo abarca tanto tratamientos sobre bienes y servicios, como regulaciones sobre inversión, reglas de origen, entre otros. La desgravación se realiza de forma gradual, diferencial, con plazos de desgravación total previstos para los años 1998, 2002, 2007 y 2012.

(v) *México - Otros países o bloques de América Central y el Caribe*

Con el objetivo de fortalecer las relaciones bilaterales tanto comerciales como políticas, durante 2003 han ocurrido múltiples acercamientos entre el gobierno de México y naciones y/o comunidades de América Central y el Caribe.

En mayo de ese año, como muestra de la voluntad para renovar tales vínculos, altos representantes del gobierno mexicano se reunieron con sus homólogos miembros de la CARICOM. Allí se recalcó el interés en profundizar las relaciones económicas bilaterales, y en profundizar y extender la cooperación por parte de México a estas naciones del Caribe anglófono. Posteriormente, en julio de 2003, tuvo lugar un segundo encuentro entre México y el bloque comercial CARICOM donde se reafirmó la necesidad de explorar nuevas fórmulas de cooperación así como de estrechar los vínculos comerciales.

Por otra parte, en setiembre del mismo año se celebró la III Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental entre la República Dominicana y México. En esta instancia, se efectuó una evaluación de las relaciones bilaterales en sus diversos aspectos. Ambas delegaciones se comprometieron a buscar mecanismos tanto para incentivar un mayor intercambio comercial como para la cooperación en materia económica, política y judicial.

Por último y en la misma línea que lo anterior, los gobiernos de México y Panamá realizaron en julio de 2003 la II Reunión de la Comisión Binacional donde se remarcó la voluntad de estrechar las relaciones políticas y comerciales entre ambas naciones. Asimismo, se suscribió un Acta Final en la que se comprometieron a continuar las negociaciones del TLC con miras a fomentar el comercio y las inversiones.

3. EL ENTORNO DE LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

A) Las negociaciones multilaterales: el fracaso de la OMC en Cancún

Durante el año 2003, las negociaciones multilaterales estuvieron articuladas en torno al desarrollo de la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Cancún (México) del 10 al 14 de setiembre así como, posteriormente, a la necesidad de relanzar la actividad de los Grupos de Negociación.

En agosto de 2003, el Presidente del Consejo General y el Director General de la OMC presentaron su Proyecto de Declaración Ministerial de Cancún a los Ministros. En su carta de presentación, destacaban que si bien ese Proyecto no se había acordado “en ninguna de sus partes” y que no se habían incluido muchas de las propuestas de los Estados Miembros, constituía una base adecuada para el debate. En dicha carta, se presentaban también las principales diferencias existentes entre los negociadores en áreas esenciales tales como la agricultura⁴⁵, el acceso a los mercados para los productos no agrícolas⁴⁶ y los temas de Singapur⁴⁷, entre otras.

⁴⁵ La agricultura ha seguido siendo una de las áreas más sensibles de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo. Iniciativas recientes han vuelto a imprimir dinamismo a las negociaciones al proponer un denominado enfoque “marco” respecto a los nuevos compromisos y disciplinas conexas sobre cuestiones pendientes claves relativas al acceso a los mercados, la competencia de las exportaciones y la ayuda interna, el cual figura en el Anexo A del Proyecto de Texto Ministerial. Carta de presentación sobre el proyecto de Texto Ministerial de Cancún, Ginebra, 31 de agosto de 2003.

⁴⁶ Se destaca la persistencia de posiciones divergentes sobre el párrafo 3, es decir sobre el tipo de fórmula que habrá de utilizarse para las reducciones arancelarias, y especialmente sobre un componente arancelario sectorial (párrafo 6). Por una parte, ciertas delegaciones preferirían una fórmula ambiciosa complementada con un componente de eliminación/reducción sectorial obligatorio, y por otra, las restantes preconizarían una fórmula más modesta que comporte únicamente un componente sectorial voluntario. Carta de presentación sobre el proyecto de Texto Ministerial de Cancún, Ginebra, 31 de agosto de 2003.

⁴⁷ En lo relativo a los cuatro “temas de Singapur” (comercio e inversiones; comercio y política de competencia; transparencia de la contratación pública y facilitación del comercio), los Ministros acordaron en Doha que después del quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial se celebrarían negociaciones sobre la base de una decisión que habría de adoptarse, por consenso explícito, respecto de las modalidades de las negociaciones. En cuanto a cada uno de los temas figura una primera opción entre corchetes, en la que se incluye la decisión de iniciar negociaciones y se establecen las modalidades de las mismas. La segunda opción entre corchetes consiste en devolver el asunto a los órganos respectivos para su aclaración ulterior. Cabe agregar que esos temas son denominados “de Singapur” por un encuentro previo en la capital del país asiático en 1996. Carta de presentación sobre el proyecto de Texto Ministerial de Cancún, Ginebra, 31 de agosto de 2003.

**RECAPITULATIVO
PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DE LA OMC
DURANTE EL AÑO 2003
Por orden cronológico**

Tema	Distribución, Reunión	Principales Resultados
Agricultura	Reunión del Comité de Negociaciones Agrícolas (CNA), enero	Se acordó que el Presidente elaborase un borrador de Acuerdo a ser presentado antes de la siguiente Reunión del Comité a celebrarse en febrero
Agricultura	Elaboración y distribución por parte del Presidente del CNA del Primer Proyecto sobre las "modalidades" en el sector referido (metas destinadas a alcanzar el objetivo de las negociaciones así como cuestiones relacionadas con las normas), febrero. Dichas modalidades, las cuales se preveía ultimar para el 31 de marzo de 2003, establecerían los parámetros para el Acuerdo final	"En términos de subsidios a la exportación propone su eliminación en 9 años para los países desarrollados y 12 años para los países en desarrollo. En cuanto a los subsidios a la producción pretende un recorte de los mismos en un 60%" (*)
Agricultura	Reunión del CNA, febrero	Discusión del Borrador sobre "modalidades". Se solicitó un nuevo borrador que incorpore las modificaciones discutidas en la reunión. "Dichas modificaciones abarcarían temas como créditos a la exportación, ayuda alimentaria, alcance y administración de cuotas arancelarias, salvaguardia especial para la agricultura y productos estratégicos para los PED" (**)
Agricultura	Distribución del Primer Proyecto revisado sobre las "modalidades" en el sector referido, marzo	
Agricultura	Reunión del CNA, marzo	No se alcanzó un acuerdo sobre las "modalidades" en la materia referida. Vencimiento del plazo estipulado en el Mandato de Doha para establecer un marco para la reforma futura del comercio de productos agrícolas (**)
Servicios	Consejo del Comercio de Servicios, Sesión Extraordinaria, marzo	Adopción de las modalidades sobre el trato de las medidas de liberalización adoptadas unilateralmente por los Miembros de la OMC desde las negociaciones multilaterales precedentes
Acceso a los Mercados para los productos no agrícolas	Distribución del Primer Proyecto de documento sobre las "modalidades" a los gobiernos Miembros antes de la reunión del correspondiente Grupo de Negociación, mayo	
Agricultura	Reuniones técnicas en el Comité de Agricultura, mayo y junio	Discusión sobre un posible nuevo sistema de salvaguardia especial; así como sobre cuestiones relacionadas con formulas de reducción arancelaria, aranceles preferenciales, tratamiento de grupos vulnerables, entre otros (*)
Agricultura	Presentación del Informe del Presidente de las negociaciones sobre la agricultura al Comité de Negociaciones Comerciales, julio	
Proyecto de Declaración Ministerial	Presentación del Proyecto de Declaración Ministerial por parte del Presidente del Consejo General y del Director General de la OMC, agosto	
Servicios	Consejo del Comercio de Servicios, Reunión Extraordinaria, setiembre	Adopción de modalidades para el trato especial a los Países Menos Adelantados en las actuales negociaciones sobre los servicios, de conformidad con lo dispuesto en el AGCS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios)
Conferencia Ministerial	Desarrollo de la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC, en Cancún, setiembre	Falta de consenso: al no lograrse acuerdo en los temas de Singapur, el borrador agrícola quedó en suspenso; Rol del G-20

**RECAPITULATIVO
PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DE LA OMC
DURANTE EL AÑO 2003
Por orden cronológico
(Continuación)**

Tema	Distribución, Reunión	Principales Resultados
Informal	Jefes de Delegación, octubre	El Presidente del Consejo General y el Director General de la OMC declararon que sus consultas demuestran la voluntad de los Miembros de trabajar conforme al mandato convenido por los Ministros en Cancún. "Las conversaciones se centraron en agricultura, los temas de Singapur, la iniciativa del algodón y el acceso a mercados para productos no agrícolas" (*)
Próxima Conferencia Ministerial		Se convino que la próxima Conferencia se desarrollaría en Hong Kong (China), en fecha a definir
Informal	Jefes de Delegación, diciembre	El Presidente del Consejo General informó que aunque se habían realizado progresos en las consultas celebradas con los Miembros para relanzar las negociaciones, las diferencias entre las posiciones seguían siendo importantes
G-20	Cumbre del G-20, Brasil, diciembre	"En la reunión se trató de lograr un diálogo franco con el bloque comunitario (europeo) a fin de continuar con la negociación paralizada en Cancún" (*)
Estado de situación	Reunión del Consejo de la OMC, diciembre	El Presidente del Consejo General y el Director de la OMC manifestaron al Consejo General que los grupos de negociación de la OMC y el CNC debían ser reactivados
Caducidad de la Cláusula de Paz	31 de diciembre	"El vencimiento de la cláusula de paz depende de cada producto y país según el comienzo de la campaña agrícola 2004 enunciada en las listas de concesiones de cada Miembro" (*). A partir del 1º de enero de 2004 se podrían aplicar a los países subsidiadores las disciplinas del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC

(*): Instituto de Negociaciones Agrícolas Internacionales, Estado de situación de las negociaciones

(**): El Mandato acordado en la última Reunión Ministerial (Doha) establecía que a fines de marzo de 2003, en materia de agricultura se debían cerrar las negociaciones sobre las "modalidades" es decir acordar principalmente las tasas y los plazos de reducción de los aranceles de importación, subsidios a la producción y exportación y demás aspectos técnicos

Fuente: Con base en la información OMC

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

Después de la presentación de un Proyecto de Texto Ministerial de Cancún (Segunda Revisión)⁴⁸, en la Conferencia Ministerial de Cancún, en setiembre de 2003, se adoptó una Comunicación Ministerial de seis párrafos, a través de la cual se encomienda a los funcionarios de los Estados Miembros "que sigan trabajando sobre las cuestiones pendientes con determinación y sentido de urgencia renovados y teniendo plenamente en cuenta todas las opiniones expresadas en esta Conferencia"⁴⁹.

Asimismo, en esa comunicación los Ministros exhortaron al Presidente del Consejo General y al Director General de la OMC que, a fin de tomar las disposiciones necesarias, coordinen los futuros trabajos y convoquen a una reunión del Consejo General a nivel de altos funcionarios a más tardar el 15 de diciembre de 2003. En dicha reunión, el Presidente del Consejo General y el Director General de la OMC expresaron al Consejo General que los grupos de negociación y el Comité de Negociaciones Comerciales deberían ser reactivados⁵⁰. Al recapitular las deliberaciones del Consejo sobre el seguimiento de la mencionada Conferencia, el Presidente del Consejo General expresó que los Miembros están dispuestos a

⁴⁸ Denominado de manera no oficial el "texto Derbez" (Secretario de Relaciones Exteriores de México).

⁴⁹ Conferencia Ministerial, Quinto Período de sesiones, Cancún, 10-14 de setiembre de 2003, Comunicación Ministerial, WT/MIN (03)/20.

⁵⁰ Tras el fracaso de la Conferencia Ministerial de Cancún, se habían suspendido los grupos de negociación.

reanudar los trabajos en los mencionados grupos, pero siguen sin producirse avances significativos.

Cualquiera sea la perspectiva adoptada respecto a los resultados de la reunión de mediano plazo de la OMC antes citada, uno de sus efectos es claro: ello se traducirá en una menor velocidad para avanzar en las negociaciones multilaterales.

Es más, todo parece indicar que el momento adecuado para propiciar una mayor liberalización del comercio internacional pasó y deberá esperarse a que las prioridades de los países industrializados vuelvan sobre el tema. De hecho, los Estados Unidos han declarado su interés en poner énfasis en acuerdos bilaterales y, como es sabido, se encuentran en los comienzos del proceso eleccionario, encaminado hacia las próximas presidenciales, lo que colocará sus energías bastante lejos de la temática antes referida. Por su parte, la Unión Europea (UE) probablemente centrará sus esfuerzos en el proceso de adecuación de los regímenes comunitarios frente a la incorporación de diez nuevos miembros al 1º de mayo de 2004⁵¹.

Para los países de la ALADI un buen desenlace de la Ronda de Doha tendría particular importancia, pues los temas a tratar, de prosperar efectivamente, favorecerían una mejor integración al comercio mundial.

Dos preocupaciones surgen de la lectura de los resultados de la Reunión de Cancún: por un lado, de que manera ellos contribuirán a enlentecer el proceso de globalización y la multilateralización que ella buscaba y, por otro, como la institucionalidad de la OMC podrá enfrentar, sin cambios radicales, dicha situación.

En este último sentido, llama la atención la intransigencia de los países industrializados tanto en la ausencia de un compromiso serio para desmontar sus políticas internas de apoyo a la agricultura como al insistir en colocar en la discusión los temas de Singapur, para los cuales claramente los países en desarrollo, al menos en el actual estado de la discusión, no están preparados.

Esta intransigencia se verifica en el marco de un sistema de toma de decisiones fuertemente cuestionado al interior de la OMC, tanto por los países industrializados como por los en vías de desarrollo, aunque por razones muy diferentes. Mientras que los primeros consideran que dicha toma de decisiones es lenta y engorrosa porque supone la búsqueda de un consenso absoluto para llevar adelante las negociaciones, los países en desarrollo plantean que tal consenso se intenta lograr por la vía de propuestas cerradas, predefinidas en conversaciones entre unos pocos países.

La pregunta que debería plantearse es si tal situación está relacionada solamente con la importancia de los temas en discusión o, por el contrario, es un intento de los países industrializados por modificar, a su imagen y semejanza, un esquema de funcionamiento institucional que, con sus falencias muchas veces puestas en evidencia, entorpece la toma de decisiones por su "exceso de democratismo".

Lo importante a rescatar para los países de la ALADI es que la falta de definición respecto a la prioridad que tendrían las futuras reglas del juego en un conjunto importante de temas relacionados con el comercio internacional de bienes y servicios, en el corto y mediano plazo abriría espacios útiles para avanzar en las

⁵¹ República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia, Eslovaquia.

negociaciones intrarregionales. En una perspectiva de largo plazo y sin mencionar los efectos restrictivos sobre el manejo de la política económica interna, tal indefinición debe ser analizada cuidadosamente, puesto que las diferentes dotaciones de recursos de los países involucrados y, con ello los beneficios y costos de los intercambios, pueden ser muy inequitativos; en especial, si se considera la capacidad de los países industrializados y en desarrollo para acceder a los mercados más dinámicos del comercio y los servicios internacionales.

Las consecuencias del fracaso de las negociaciones de Cancún serían fundamentalmente políticas e influirían sobre diversos sectores de forma diferente. Desde el punto de vista de la agricultura, una consecuencia inmediata es la no renovación de la llamada "cláusula de paz", la cual preveía una "debida moderación" en el uso de las medidas compensatorias o de impugnación frente a las ayudas internas y subsidios agrícolas que otorgan los países miembros.

Esta cláusula, correspondiente al artículo 13 del Acuerdo sobre Agricultura, tenía vigencia hasta fines del 2003. Al no haberse llegado a un acuerdo, se posibilita a los países para que puedan demandar a quienes otorgan subsidios a la agricultura al amparo de otros acuerdos de la OMC, como el de subvenciones y medidas compensatorias.

Por otra parte, es importante subrayar la consolidación del Grupo de los 20, creado a fines de agosto de 2003, liderado por Brasil, China e India⁵² y que agrupa a economías en desarrollo de América Latina, África y Asia, en el seno de la OMC⁵³. Pese a la disparidad existente entre las naciones del mencionado Grupo, su constitución obedeció a la voluntad de alcanzar avances reales en la eliminación de los subsidios. Esa voluntad se tradujo en la elaboración de una propuesta para la liberación del comercio agrícola, alternativa a la presentada conjuntamente por Estados Unidos y Europa.

En principio, se prevé que la próxima reunión de Ministros de la OMC se realice en Hong Kong, habiéndose acordado la definición de su fecha de celebración una vez se disponga de una idea más clara acerca de la evolución de las conversaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo⁵⁴.

B) Los avances (y retrocesos) en el ALCA: las negociaciones, el respeto de los plazos iniciales, los intereses no necesariamente convergentes de los países miembros

La evolución de los acontecimientos internacionales ha afectado el desarrollo de los debates del ALCA durante el año 2003 y, por tanto, su prioridad dentro de la agenda los países participantes. La invasión de Irak, el desarrollo de la ronda de Doha

⁵² La negociación de Estados Unidos con Australia podría haber influenciado la pérdida de protagonismo del Grupo de Cairns en las negociaciones sobre la agricultura en Cancún, rol que fuera asumido por el G-20.

⁵³ Al 4 de setiembre de 2003, el G-20 reunía a los siguientes países miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, India, México, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, África del Sur, Tailandia, Venezuela. No obstante la inestabilidad en la cantidad y miembros del Grupo, se optó por denominarlo G-20. Con base en los datos del Informe sobre Desarrollo Humano 2003, al 2001, esos países significaban 51% de la población mundial.

⁵⁴ OMC, Noticias, 21 de octubre de 2003.

de la OMC, la compleja situación económica de la región, entre otros factores, han impedido el avance hacia el libre comercio hemisférico, tal como estaba estipulado.

Por otra parte, en el ámbito del ALCA se pusieron en evidencia las dificultades de algunos países del hemisferio en consolidar sus posiciones. A ello debe sumarse el debate pendiente, nada menor, acerca de los costos y beneficios del ALCA para la región y, por tanto, de los temas que deberían ser priorizados.

De alguna manera, las negociaciones han mostrado la influencia de estos factores por lo que, como consecuencia de ello, en los principales temas no se ha avanzado con la celeridad esperada, continuando aún la situación de indefinición respecto a varios puntos centrales.

En ese marco, durante el año 2003 se celebraron 4 reuniones del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC)⁵⁵ tendientes a proporcionar lineamientos e instrucciones para las entidades del ALCA.

⁵⁵ Decimotercera en Puebla, abril; Decimocuarta en San Salvador, julio; Decimoquinta en Puerto de España, octubre; Decimosexta en Miami, noviembre.

**RECAPITULATIVO
PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS RELATIVOS AL ALCA
DURANTE EL AÑO 2003
Por orden cronológico**

Tema	Reunión	Principales Resultados
Ofertas	Presentación de ofertas en materia de acceso a mercados por parte de los países que conformarían el ALCA, febrero	Próxima etapa (la cual debiera culminar en junio): intercambio de ofertas mejoradas
Negociaciones	13º Reunión del CNC, abril	"El mayor avance que se alcanzó fue que Estados Unidos y Canadá aceptaron discutir por primera vez dentro del ALCA los subsidios a la exportación, créditos a la exportación, subsidios a la producción y ayuda alimentaria. Ahora los países deberán presentar propuestas acerca de como se tratarán estos temas" (*)
Agenda de trabajo	Reunión mini-Ministerial, Maryland, junio	Se acordó que en la próxima reunión del CNC se debería redefinir la agenda de negociación en la perspectiva de concluir el proceso al 1º de enero de 2005
Negociaciones	14º Reunión del CNC, julio	"Los países coincidieron en una evaluación crítica del proceso de negociación y en la necesidad de adoptar decisiones que permitan dinamizar el proceso. No hubo coincidencias con relación a la metodología a utilizar para cumplir con esta obligación" (*). Si bien no se alcanzó un consenso sobre el formato futuro del ALCA, se solicitó a la co-presidencia actual (EEUU y Brasil) que elabore un documento de base para discutir este tema en la siguiente reunión del CNC a celebrarse en octubre
Negociaciones	15º Reunión del CNC, octubre	Se evidencian dos visiones del ALCA. 1) EEUU: ALCA de amplia cobertura, relegando el tratamiento de los subsidios a la producción agrícola a la esfera multilateral de la OMC. En el área de servicios, EEUU impulsa un enfoque de "listas negativas". 2) Brasil: ALCA "light", es decir un tratado marco bajo el cual se negocien bilateral o birregionalmente las preferencias comerciales en las distintas áreas. Para Brasil sería fundamental tratar los subsidios agrícolas y las normas antidumping dentro del esquema ALCA, relegando a la esfera multilateral los temas relativos a las compras gubernamentales, las normas sobre inversiones y propiedad intelectual. En el tratamiento de subsidios agrícolas en el ALCA, el MERCOSUR aceptaría "compensaciones" ante la imposibilidad práctica de su eliminación unilateral. En el área de servicios, el MERCOSUR realizó una oferta conjunta basada en un enfoque de "listas positivas"
Negociaciones	Reunión mini-Ministerial, Miami, noviembre	"Se habría acordado que el ALCA debería fijar los "estándares mínimos" en las distintas áreas, habilitando para la ulterior profundización de preferencias de manera bilateral o birregional, pero excluyendo las subvenciones a la producción agrícola y los créditos a la exportación" (*)
Negociaciones	16º Reunión del CNC, noviembre	Elaboración del Proyecto de Declaración a presentar a los Ministros. Dicho Proyecto se basó en el borrador presentado conjuntamente por EEUU y Brasil
Reunión Ministerial de Comercio	Octava Reunión Ministerial de Comercio, Miami, noviembre	Declaración Ministerial. En la próxima reunión del CNC se presentaría un borrador del "acuerdo marco" y una propuesta sobre el proceso para formalizar el Acuerdo

(*): Instituto de Negociaciones Agrícolas Internacionales, Estado de situación de las negociaciones

Fuente: Con base en la información ALCA

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

En el mes de noviembre de 2003 se desarrolló la Octava reunión Ministerial de Comercio del ALCA⁵⁶, en Miami, con el propósito de proporcionar una orientación para la fase final de las negociaciones. En esa oportunidad, los Ministros Responsables del Comercio en el Hemisferio reafirmaron el compromiso de concluir las negociaciones a más tardar en enero de 2005. Reconocieron también que los países pueden asumir diferentes niveles de compromisos. Asimismo, se abordaron las diferentes visiones que existen sobre el ALCA en áreas tales como:

- las instrucciones generales: el Acuerdo incluiría medidas en cada una de las disciplinas de negociación y medidas horizontales que

⁵⁶ Se prevé la realización de la próxima reunión en Brasil en 2004.

tomen en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías;

- la orientación sobre el texto: se instruyó al Comité Técnico de Asuntos Internacionales (CTI) para que presente en la Decimoctava reunión del Comité de Negociaciones Comerciales⁵⁷ el borrador de su texto así como sus recomendaciones sobre las instituciones requeridas para la aplicación del Acuerdo del ALCA, que incluyan propuestas sobre mecanismos de financiamiento, reglas administrativas e implicaciones del funcionamiento de la estructura institucional del Acuerdo en materia de recursos humanos;

- la orientación de las negociaciones: se instruyó a que las negociaciones acerca del acceso a mercados se desarrollen de modo que su culminación sea a más tardar el 30 de setiembre de 2004;

- las diferencias en niveles de desarrollo y de tamaño de las economías: se reafirmó el compromiso de considerar las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías del hemisferio a través de la implementación de medidas que deberían incluir, aunque no limitarse, a la asistencia técnica y las medidas de transición, incluida la aplicación de períodos de ajustes más largos. Asimismo, con el propósito de brindar un seguimiento a las actividades que ha venido desarrollando el Grupo Consultativo de Economías más Pequeñas (GCEP), se le instruyó a hacer recomendaciones al CNC que, en coordinación con el CTI, definan las características de un Comité Permanente sobre la aplicación del tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías, a fin de que forme parte de la institucionalidad del ALCA.

Cabe agregar que en el Grupo de Negociación Sobre Agricultura⁵⁸ varios temas quedan aún pendientes, en especial los relacionados con los subsidios a la exportación y los apoyos internos, en los cuales persisten posiciones distantes; algunos países desean tratar esos temas exclusivamente en la OMC y otros en el seno del ALCA. En materia de servicios se observan también indefiniciones en diferentes aspectos (presencia comercial, el acceso al mercado, etc). En el Capítulo sobre propiedad intelectual⁵⁹ todavía resta definir el alcance de los puntos más sustantivos. Por su parte, el Grupo de Negociaciones sobre subsidios, antidumping y derechos compensatorios aún no ha avanzado sobre el texto del Acuerdo.

⁵⁷ En marzo de 2004, los Copresidentes del CNC decidieron posponer la reanudación de la reunión del Comité prevista inicialmente para los días 18-19 de ese mes. "Las nuevas fechas para la reunión del CNC serán anunciadas después que los Copresidentes del CNC consulten con todas las delegaciones"; Ver Declaración conjunta de los Copresidentes, 10 de marzo de 2004.

⁵⁸ La vigésimo séptima reunión del Grupo de Negociación sobre Agricultura (GNAG) se celebró en Puebla, en setiembre de 2003. El trabajo del Grupo abarcó temas de acceso a mercados, medidas sanitarias y fitosanitarias; subsidios a las exportaciones; otras prácticas que distorsionan el comercio de productos agrícolas; disposiciones generales a ser incluidas en el capítulo sobre agricultura; aspectos institucionales a ser incorporados en el capítulo sobre agricultura; y el informe del Grupo al CNC así como otros temas.

⁵⁹ La vigésimo segunda reunión del Grupo de Negociación sobre derechos de propiedad intelectual del ALCA (GNPI) se celebró en Puebla en agosto de 2003. El GNPI aprobó su informe al CNC sobre las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre diciembre de 2002 y agosto de 2003 el cual incluye el Tercer Borrador de Capítulo del ALCA sobre el tema. La Presidencia informó al Grupo sobre los avances en la organización de la reunión temática sobre propiedad intelectual que se celebraría con representantes de la sociedad civil en enero de 2004 en Santo Domingo.

En lo que se refiere al proceso de negociación arancelaria, se puede afirmar que está todavía en plena ejecución, puesto que los países han cumplido con la presentación de sus aranceles bases, de sus ofertas iniciales y sus solicitudes de mejoras de acuerdo con el calendario aprobado en el Comité de Negociaciones Comerciales. No obstante, en esta área resta por definir la forma en que se procederá en la etapa final respecto a las negociaciones arancelarias. Si bien el Grupo ha entrado en la etapa de conclusión del Programa de Eliminación Arancelaria, resta aún por iniciar el intercambio de ofertas arancelarias mejoradas, y definir el calendario de reuniones para culminar las negociaciones.

En el resto de los temas los logros no han sido uniformes. En áreas como las normas técnicas, los procedimientos aduaneros, las medidas sanitarias y fitosanitarias, la aplicación del principio de la nación más favorecida, el mecanismo de solución de controversias, y la transparencia, entre otros, no se han alcanzado todavía los consensos básicos para poder avanzar.

Sin embargo, a pesar de las dificultades coyunturales y del escaso margen que otorga el futuro calendario, el ALCA aparece como un proceso en el que los gobiernos han comprometido su prioridad, siendo la discusión actual la forma como se implementará la proyectada zona de libre comercio hemisférica.

En las reuniones de Viceministros se resaltó la importancia de cumplir con los mandatos de las tres Cumbres de las Américas y de las siete reuniones ministeriales del ALCA; sin embargo, se reflejaron importantes diferencias en la forma específica de llevarlo a cabo.

Es así como el contexto de las negociaciones es cada vez más complejo. En la visión de algunos países, una de las principales preocupaciones se refiere al agotamiento de los plazos sin que comiencen las negociaciones sustantivas, fundamentalmente, en materia de preferencias arancelarias. Tampoco parece estimulante la eventual perspectiva de que se excluyan algunos temas, de importancia prioritaria para los países de la región, como los subsidios agrícolas y las medidas antidumping ni que ocurra algo similar con aquellos que son de interés para los Estados Unidos, como los servicios, las inversiones y las compras gubernamentales.

Las señales mencionadas, entre otras, pronostican dificultades para alcanzar un acuerdo final en el 2005, por lo que siempre está presente la posibilidad de que se establezcan nuevos plazos.

Más aún, todo parece indicar que el desenlace de la V Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún, donde no se lograron consensos en los principales temas de negociación, podría incidir en el respeto de los plazos antes mencionados. Si en el ámbito multilateral no se obtuvieron consensos mínimos, seguramente será mucho más difícil aún resolverlos en un plano hemisférico donde el marco de la negociación es más desequilibrado.

Esta situación se desarrolló en un contexto en el cual un nuevo liderazgo político en la región ha surgido, manifestándose a través de la política reciente aplicada por Argentina, y fundamentalmente, Brasil, de propiciar la profundización de la integración a nivel sudamericano.

4. LAS NEGOCIACIONES EXTRARREGIONALES: UN ESCENARIO CON TENDENCIA MULTILATERAL

Al mismo tiempo, los países de la región se encuentran involucrados en diferentes ámbitos de negociaciones, entre las que se pueden distinguir las extrarregionales que, por su abarcatividad, tienden a configurar un escenario cuasi multilateral, que será también afectado por los resultados de Cancún.

La cantidad de acuerdos concertados o en proceso ilustran cómo los países de la región están tratando de avanzar en frentes paralelos.

Lo anterior es coherente con la forma en que los países de la ALADI han visualizado la profundización de su inserción internacional, vía los procesos de integración, desmintiendo con ello la visión ortodoxa que contrapone y enfrenta ambas estrategias.

ALADI
PROPORCIÓN DEL COMERCIO INVOLUCRADO EN LOS ALC SUSCRITOS AL 1º DE ENERO DE 2004 POR CADA PAÍS EN EL TOTAL
En porcentajes
Año 2002

País	Importaciones y Exportaciones con los copartícipes de los Acuerdos de Libre Comercio suscritos por cada país de ALADI / Exportaciones e Importaciones totales
Argentina	36,48
Bolivia	53,70
Brasil	14,37
Chile	74,72
Colombia	24,95
Cuba	nc
Ecuador	28,14
México	86,48
Paraguay	61,05
Perú	24,91
Uruguay	47,90
Venezuela	15,35

nc: No corresponde. Cuba no ha suscrito aún ningún ALC

Notas: Se proporciona el año 2002, dado que no se dispone de la información correspondiente al año 2003 desagregada por áreas geoeconómicas extrarregionales

Se consideraron todos los ALC suscritos por cada país de la ALADI (en el ámbito intrarregional y extrarregional) al 1º de enero de 2004

Se detallan los ALC considerados por país:

Argentina: con Bolivia; Chile; MERCOSUR; Perú; CAN (3);

Bolivia: con CAN; MERCOSUR; México;

Brasil: con Bolivia; Chile; MERCOSUR; Perú; CAN (3);

Chile: con Colombia; Ecuador; Perú; Venezuela; México; MERCOSUR; Canadá; Centroamérica; AELC; EEUU;

UE; Corea del Sur;

Colombia: con CAN; Chile; México (G3); MERCOSUR;

Ecuador: con CAN; Chile; MERCOSUR;

México: con Bolivia; Chile; Uruguay; G3; AELC; Israel; UE; TLCAN; Países del Triángulo del Norte;

Paraguay: con Bolivia; Chile; MERCOSUR; Perú; CAN (3);

Perú: con CAN; Chile; MERCOSUR;

Uruguay: con Bolivia; Chile; MERCOSUR; México; Perú; CAN (3)

Venezuela: con CAN; Chile; México (G3); MERCOSUR

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

De hecho, por la masividad de tales acuerdos bilaterales, que abarcan una proporción muy relevante de sus relaciones y flujos comerciales, es posible decir que actualmente las negociaciones regionales tienden, en varios casos, a globalizarse faltando para ello algunos espacios por incluir y, lo que no es menor, la definición de reglas y normas de comercio comunes.

Con base en lo anterior, en este apartado se presentan las negociaciones celebradas por cada país o bloque de países miembros de la ALADI con terceros, en materia de comercio de bienes, servicios y temas conexos.

A) Comunidad Andina

a) Unión Europea (UE)

Durante el año 2003, las relaciones con la UE estuvieron signadas por logros en dos áreas básicas: el diálogo político y el acceso al Mercado Único Europeo (SGP andino).

En octubre de ese año, concluyeron las negociaciones para la suscripción del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la CAN y la UE. De esta manera se consolidó el Acuerdo Marco de Cooperación de 1993 y la Declaración de Roma sobre Diálogo Político de 1996.

Dicho Acuerdo, suscrito en diciembre de 2003 en Roma, es de duración indefinida y profundizará la cooperación en áreas tales como la integración regional, comercial, aspectos sociales y culturales, y diferentes sectores y actividades económicas. Se prevé su entrada en vigor una vez que las Partes hayan cumplido con los procedimientos allí establecidos.

En cuanto al acceso al Mercado Único Europeo, se acordó prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2004⁶⁰ la vigencia del Régimen Especial de Apoyo a la Lucha contra la Producción y Tráfico de Droga (SGP droga) de la UE. En este esquema, las exportaciones de los países andinos (principalmente industriales y algunos bienes agrícolas y pesqueros) se han beneficiado con bajos o nulos aranceles para ingresar al mercado comunitario.

B) Países miembros de la CAN

a) Con Estados Unidos (EEUU)

Como se ha anotado anteriormente, en el transcurso del año 2003, las tratativas individuales para avanzar en las negociaciones con EEUU fueron recurrentes. Es así como exceptuando a Venezuela, el resto de los países miembros han iniciado acciones para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio bilateral con los EEUU, al margen de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

b) Perú - Otras negociaciones

Perú, que busca transformarse en una plataforma internacional de integración entre la región andina y el Asia Pacífico, ha mostrado un creciente interés para dinamizar sus flujos de comercio y fortalecer la cooperación económica, en particular, con algunos de los otros miembros de la APEC⁶¹. En ese marco, cabe subrayar la participación del Primer mandatario peruano a la Cumbre de APEC realizada en octubre de 2003 en Tailandia.

Al mismo tiempo, Perú ha contemplado la posibilidad de iniciar negociaciones para celebrar un Acuerdo de Libre Comercio (ALC) con la Unión Europea. Es así como en octubre de 2003, el Presidente de ese país anunció haber recibido el apoyo de sus homólogos español, alemán y francés para comenzar las mencionadas tratativas.

⁶⁰ En enero de 2003, las preferencias andinas que vencían en 2004 fueron prorrogadas hasta el 31 de diciembre de 2005.

⁶¹ Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC): Malasia, Singapur, Indonesia, Tailandia y Corea. La APEC consta de 16 otros miembros.

C) MERCOSUR

a) India

Entre el 25 y 26 de abril de 2003 tuvo lugar la Primera Ronda de negociaciones entre la República de la India y el MERCOSUR. En esta ocasión, las Partes analizaron en detalle los textos de un Acuerdo Marco y un Acuerdo de Preferencias Arancelarias Fijas que habían sido intercambiados en instancias previas a dicha Reunión. En el primero de ellos, se establecen ciertos criterios generales para la futura negociación de un Área de Libre Comercio, mientras que en el segundo, se explicitan las preferencias mutuas (una lista reducida de productos y bienes) que serán la base para incrementar el flujo comercial bilateral.

De acuerdo a lo anterior, el 17 de junio de 2003 en la ciudad de Asunción (Paraguay), como parte de la XXIV Reunión del Consejo de Mercado Común (CMC), se suscribió un Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la India, el cual "...tiene por objetivo fortalecer las relaciones entre las Partes Contratantes, promover la expansión del comercio y establecer las condiciones y mecanismos para negociar un Área de Libre Comercio..."⁶².

Para la consecución de una Zona de Libre Comercio⁶³, se preveía que las Partes concluyesen para el 31 de agosto de 2003 un Acuerdo de Preferencias Arancelarias Fijas de alcance limitado "dirigido al incremento del flujo de comercio bilateral a través del otorgamiento de un acceso efectivo a sus respectivos mercados por medio de concesiones mutuas"⁶⁴.

Los días 6 y 7 de noviembre de ese mismo año se había acordado realizar una Reunión en Montevideo (Uruguay) para avanzar en la firma del mencionado Acuerdo, paso previo a la creación de un Área de Libre Comercio. Se preveía discutir las ofertas de productos presentadas por ambas Partes, unos 1000 productos de MERCOSUR para ser desgravados por la India y 500 productos preferenciales por parte de la República de la India. Dicha reunión no se celebró, acordándose realizar las gestiones necesarias para concretar ese encuentro en el transcurso de los primeros meses de 2004⁶⁵.

b) Unión Europea (UE)

Durante el año 2003, en el contexto del Acuerdo Marco Interregional de Cooperación suscrito entre la Comunidad Europea y el MERCOSUR en 1995 continuaron las negociaciones entre ambos bloques. En dicho Acuerdo se establecía que ambas Partes se comprometían a "intensificar sus relaciones con el fin de

⁶² Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República de la India, Asunción, 17 de junio de 2003.

⁶³ "El MERCOSUR remitió los pedidos de mejora arancelaria el 8 de agosto de 2003, los cuales no fueron contestados por parte de la India por no contar con el nomenclador arancelario del MERCOSUR en inglés". En Instituto de Negociaciones Internacionales Agrícolas, Estado de situación de las negociaciones, Boletín N° 23, 8 de febrero de 2004.

⁶⁴ Artículo 3 del Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República de la India, Asunción, 17 de junio de 2003.

⁶⁵ El 25 de enero se firmó en Nueva Delhi un acuerdo para intercambiar preferencias arancelarias fijas entre el MERCOSUR y la India. Se prevé concluir el Acuerdo en la Cumbre del MERCOSUR a celebrarse en julio de 2004. En Instituto de Negociaciones Internacionales Agrícolas, Estado de situación de las negociaciones, Boletín N° 23, 8 de febrero de 2004.

fomentar el incremento de sus intercambios comerciales, preparar la ulterior liberalización progresiva y recíproca de los mismos y promover la creación de condiciones que favorezcan el establecimiento de la Asociación Interregional”⁶⁶. Entre otros aspectos, su finalidad consiste en preparar las negociaciones para suscribir un Acuerdo de Asociación Interregional.

En este sentido, entre los días 17 y 21 de marzo del año 2003 tuvo lugar la IX Reunión del Comité de Negociaciones Birregional, en la ciudad de Bruselas. En esta ocasión, a partir de los resultados de la Reunión a nivel Ministerial realizada en Río de Janeiro, en julio de 2002, en la cual se habían trazado los planes de Agenda para el período 2002-2003, ambas Partes acordaron la necesidad de acelerar las negociaciones. Paralelamente al mencionado plan de trabajo, se trataron temas relacionados con ofertas tarifarias en materia de bienes, inversiones, servicios, medidas sanitarias y fitosanitarias.

Posteriormente, el 3 y 4 de abril de 2003 fue celebrada en la ciudad de Asunción la XLIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC). Según consta en el Acta correspondiente⁶⁷, las delegaciones intercambiaron opiniones acerca de la Reunión de Negociaciones realizada en marzo. En particular, y en relación con las tareas pendientes, la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR, recomendó iniciar una discusión sobre las ofertas presentadas en materia de servicios, inversiones y compras gubernamentales, convocando también a los Estados Partes a consolidar los pedidos de mejora de oferta.

En una segunda instancia, según el Acta correspondiente a la L Reunión Ordinaria del GMC⁶⁸, se revisaron los principales temas a ser tratados en la X Reunión del Comité de Negociaciones entre la Unión Europea y el MERCOSUR.

Conforme se expresa en el comunicado conjunto que emitieron los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR en ocasión de la XXIV Reunión del CMC del 18 de junio⁶⁹, en relación con la presentación de ofertas iniciales en materia de servicios e inversiones y la mejora de la referida a bienes, se considera que las negociaciones anteriormente mencionadas son relevantes para permitir una mayor aproximación comercial entre ambos bloques.

Entre el 23 y el 27 de junio de 2003 en la ciudad de Asunción se efectuó la X Reunión del Comité de Negociaciones Birregionales. Siguiendo los lineamientos de la IX Reunión, se discutieron diversas temáticas en relación al tratamiento de preferencias sobre bienes, servicios e inversiones, medidas sanitarias y fitosanitarias, reglas de origen, y salvaguardas, entre otras.

En cuanto a la estructura tarifaria, y en especial al ritmo de desgravación de los productos, se presentaron las posiciones de cada uno de los bloques. El MERCOSUR por su parte, planteó que en las negociaciones se deberían incorporar a su favor el concepto de asimetría, por lo que presentó algunos mecanismos para su tratamiento.

⁶⁶ Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros por una parte, y el Mercado Común del Sur por otra. Artículo 4°. Firmado en diciembre de 1995.

⁶⁷ Acta N° 01/03, XLIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, 3 y 4 de abril de 2003, Asunción.

⁶⁸ Acta N° 02/03, L Reunión del Grupo Mercado Común, 10 a 12 de junio de 2003, Asunción.

⁶⁹ Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, XXIV Reunión del Consejo del Mercado Común, 18 de junio de 2003, Asunción.

La UE, argumentó que dicho concepto debería tratarse en forma más equilibrada y que incluyera a ambas Partes. Por otro lado, se entregó información sobre la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) que lleva adelante la UE. El MERCOSUR se comprometió a su análisis, en el entendido de que dicha reforma contribuya al progreso de las negociaciones referentes al acceso de sus productos agrícolas al mercado europeo.

Por otra parte, continuaron las discusiones acerca de los textos sobre reglas de origen, salvaguardas, reglas antidumping, medidas sanitarias y fitosanitarias, inversiones y servicios, propiedad intelectual. En la X Reunión de Negociaciones se discutió dentro de los instrumentos de defensa comercial, la inclusión un Acuerdo sobre vinos y bebidas espirituosas.

c) Sudáfrica

Durante el año 2003, se han canalizado nuevos esfuerzos por parte de las delegaciones del MERCOSUR en torno a las negociaciones con Sudáfrica para concretar un Acuerdo de Liberalización Comercial.

Es así como el 3 y 4 de abril de ese año, en ocasión de la XLIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común⁷⁰, se evaluaron los resultados de la III Reunión negociadora entre MERCOSUR y Sudáfrica, efectuada en diciembre de 2002 y, al mismo tiempo, se delinearón los pasos necesarios para el seguimiento de tales negociaciones.

Se informó⁷¹ de la solicitud por parte de Sudáfrica, de incluir en las negociaciones con el MERCOSUR a los países miembros de la SACU⁷², a lo cual se respondió positivamente. A su vez, la Presidencia Pro Tempore de Paraguay informó sobre la invitación cursada a Sudáfrica para participar en junio, tanto en la Reunión del Consejo de Mercado Común⁷³ como en la Cumbre de Presidentes.

No obstante lo anterior, el Acuerdo bilateral entre ambos bloques no ha experimentado grandes avances, especialmente debido a los problemas de asimetrías existentes entre las distintas economías. Mientras que Sudáfrica posee un tamaño importante comparable con Brasil y Argentina, los restantes países tienen economías muy disímiles.

Finalmente, en los días 22 y 23 de setiembre de 2003, en el marco de la LI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común⁷⁴, la Presidencia Pro Tempore de Uruguay efectuó un balance de la situación en que se encuentran las negociaciones, subrayando la necesidad de que los delegados de Sudáfrica brindasen respuestas a las propuestas presentadas por el MERCOSUR en materia de requisitos sanitarios y

⁷⁰ MERCOSUR/GMC/ACTA Nº 01/03, Corr.2, XLIX Reunión Ordinaria del GMC, 3-4 de abril de 2003, Asunción.

⁷¹ MERCOSUR/GMC/ACTA Nº 02/03, Corr.1, L Reunión Ordinaria del GMC, 10-12 de junio de 2003, Asunción.

⁷² Unión Aduanera del África Austral, a la cual pertenecen Sudáfrica, Botswana, Lesoto, Namibia y Swazilandia.

⁷³ Asistieron a dicha Reunión algunos de los representantes del Gobierno de la República de Sudáfrica.

⁷⁴ MERCOSUR/GMC/ACTA Nº 03/03, LI Reunión del GMC, 22-23 de setiembre de 2003, Montevideo.

fitosanitarios; la presentación de la estructura arancelaria en formato electrónico; y en aspectos normativos del Acuerdo.

Se ratificó también el interés de Sudáfrica para continuar con las negociaciones y se tomó nota de la propuesta para llevar a cabo, en noviembre, la IV Reunión Negociadora entre ambas Partes. A esa fecha no se contaba con el envío de la información acordada en el cronograma de trabajo establecido en la I Reunión Técnica de Negociaciones MERCOSUR-SACU celebrada en octubre de 2003⁷⁵, en la cual se trataron además aspectos relacionados con las nomenclaturas arancelarias.

D) Chile

a) Acuerdos de Libre Comercio

(i) *EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio)*

En junio del año 2003, fue suscrito el Tratado de Libre Comercio entre Chile y la EFTA, en el que se promueve la liberalización de bienes y servicios, así como de las inversiones y el comercio en general. Además, acordaron normativas para regular el ámbito comercial y, en particular, medidas sanitarias y fitosanitarias, regulaciones técnicas y de propiedad intelectual.

Se establece también que deberá existir un Acuerdo Complementario que regule el comercio de bienes agrícolas entre cada Estado miembro de la EFTA y Chile. Este entrará en vigencia en el mismo momento en que lo haga el primero.

Asimismo, fue aprobado un mecanismo de solución de controversias junto con la creación de un Consejo Conjunto, que se encargará del seguimiento y aplicación del Acuerdo.

Con la suscripción del mencionado Tratado, el texto quedó en condiciones para iniciar su tramitación legislativa, con lo cual se espera que el Acuerdo pueda entrar en vigencia en junio de 2004.

(ii) *Estados Unidos*

Después de 14 rondas de negociaciones, en junio de 2003 se suscribió en Miami, el Tratado de Libre Comercio entre ambas naciones. Posteriormente, comenzó la tramitación legislativa para su aprobación y ratificación.

En lo que respecta a EEUU, en julio de ese año su Presidente firmó la Ley de Implementación para la puesta en práctica del Tratado. Posteriormente, fue aprobada por la Cámara de Representantes, y en agosto por el Senado. El trámite legislativo por parte de Chile culminó en octubre, después de ser aprobado por la Cámara de Diputados y ratificado por el Senado.

Todo ello permitió que el Tratado comenzase a regir a partir del 1º de enero de 2004, como se había establecido. A partir de ese momento, el 87% de las exportaciones chilenas a Estados Unidos ingresarían a ese mercado libre de aranceles. Al cuarto año, ese porcentaje se situaría en 94,8%. El resto de la

⁷⁵ Se prevé que el próximo Comité de Negociaciones tendría lugar durante el primer semestre de 2004. En Instituto de Negociaciones Internacionales Agrícolas, Estado de situación de las negociaciones, Boletín N° 23, 8 de febrero de 2004.

producción se desgravaría de acuerdo a su sensibilidad, con un plazo máximo de 12 años.

Cabe anotar que en junio de 2003, complementariamente al Acuerdo de Libre Comercio antes citado, ambos países suscribieron un Acuerdo de Cooperación Ambiental para promover el desarrollo sustentable e impulsar la cooperación bilateral en la materia.

(iii) *Unión Europea*

Durante el año 2003, la estrategia del gobierno ha sido culminar con los procedimientos legislativos para la puesta en vigencia del Tratado de Libre Comercio suscrito con la UE en noviembre de 2002.

Es así como el Senado chileno aprobó el Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación que ratifica el Tratado de Libre Comercio. Días después, los miembros de la UE aprobaron, en la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo, un dictamen favorable a tal asociación. Según lo establecido en el Acuerdo, resta su aprobación por los diferentes Parlamentos de cada país miembro de la Unión Europea⁷⁶ para que el Tratado entre en vigencia en plenitud.

En ese sentido, cabe subrayar que el ámbito comercial del Tratado entró en vigencia el 1º de febrero del año 2003, iniciándose el proceso de desgravación arancelaria,⁷⁷ la cooperación en la agricultura, pesca, aduanas y normas técnicas y el mecanismo de solución de diferencias. Los temas relativos a los aspectos políticos y de servicios se incorporarán posteriormente⁷⁸.

En junio de 2003, se desarrolló en Chile la II Reunión Informal de Coordinadores de Comercio de Chile-Unión Europea, oportunidad en la cual se examinó la puesta en funcionamiento del Acuerdo de Asociación, en su ámbito económico, la aplicación del mismo en sus primeros meses y las actividades futuras.

En diciembre del mismo año se reunió el Comité de Asociación⁷⁹ del Acuerdo en Bruselas, ocasión en la cual se efectuó una positiva evaluación en los ámbitos político, económico y de cooperación. Se acordó que la próxima reunión de dicho Comité se celebraría en diciembre de 2004 en Santiago de Chile.

(iv) *Corea del Sur*

El Tratado firmado entre Chile y Corea del Sur, en febrero de 2003 en Seúl, se enmarca en el interés de profundizar los lazos con las naciones asiáticas y sus respectivos ámbitos de integración.

⁷⁶ Al 16 de diciembre de 2003, Finlandia era el séptimo país de la UE que aprobó el Acuerdo con Chile (Los otros 6 son: Reino Unido, Dinamarca, Irlanda, Suecia, España y Países Bajos).

⁷⁷ El Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y la UE considera seis categorías de desgravación arancelaria. La eliminación de aranceles se realizará de forma gradual según los tipos de bienes, en algunos casos en forma inmediata (principalmente productos primarios, y pescados), y en otros con plazos variables de 4, 7 y 10 años.

⁷⁸ Su vigencia dependerá de las instancias de aprobación del Acuerdo en la UE, pues refiere a temas que requieren el pronunciamiento de los Parlamentos de cada país.

⁷⁹ Es el órgano encargado de llevar a cabo la supervisión y asegurar la puesta en aplicación del Acuerdo.

El Acuerdo, además del establecimiento de una Zona de Libre Comercio⁸⁰, busca reducir las barreras comerciales para el intercambio de bienes y servicios, promover la competencia y las oportunidades de inversión, regular los derechos de propiedad, crear un sistema de controversias así como los procedimientos pertinentes para la posterior aplicación del Tratado.

Se reconocen además normas sobre reglas de origen y de carácter técnico, procedimientos aduaneros, regulaciones sanitarias y fitosanitarias, estrategias de defensa comercial (en relación a las Salvaguardias Globales en el marco de la OMC), y reglamentaciones para las inversiones extranjeras y admisión temporal de bienes.

En cuanto al cumplimiento de los procedimientos jurídicos necesarios para su puesta en vigencia, cabe señalar que el Senado chileno, y más recientemente⁸¹ el Congreso coreano aprobaron el Tratado de Libre Comercio suscrito entre ambos países, completándose así la tramitación legislativa correspondiente. El Acuerdo entraría en vigor 30 días después que Chile y Corea del Sur intercambien las notas de ratificación.

b) Acuerdos para evitar la Doble Tributación y de Promoción Comercial e Inversiones

Durante el año 2003, Chile suscribió una serie de acuerdos para evitar la doble tributación y promover las inversiones. En ese sentido, a los 3 Convenios⁸² para evitar la doble tributación que se aplicaban, se agregaron el 1º de enero de 2004 los suscritos con Brasil, Perú, Ecuador, España, Noruega, Polonia y Corea del Sur⁸³.

c) Otros Acuerdos en negociación

En abril de 2003, con ocasión de la visita oficial de la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile a la India, fueron suscritos un conjunto de Acuerdos, entre los que se destaca el de carácter zoosanitario. También se suscribió un Memorándum de Entendimiento entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile y el Ministerio de Comunicaciones y Tecnología de la Información de India, así como un programa de intercambio cultural para el período 2003-2005.

Por su parte, en su visita a Chile, el Director General del Ministerio de Comercio e Industria de la India, entregó en abril de 2003 una propuesta del Gobierno de su país sobre un Acuerdo comercial con Chile. Ésta abarca un Acuerdo de Alcance Parcial que contiene un borrador de normativas en materia comercial y una lista de productos a ser desgravados. Además se adjuntó la copia de un posible acuerdo para evitar la Doble Tributación y un eventual Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones.

⁸⁰ El calendario de desgravación incluye cinco listas para las exportaciones surcoreanas, con plazos de desgravación inmediata para un grupo de productos y para los restantes 5, 7, 10 y 13 años (para este último se incluyen 5 años de gracia). Para las exportaciones chilenas se incorporan 6 listas de bienes con plazos que van desde la desgravación inmediata a períodos de 5, 7, 9, 10 y 13 años.

⁸¹ Febrero de 2004.

⁸² Con Argentina, Canadá y México.

⁸³ A ello se suma la suscripción, en la materia, de un Convenio con Croacia y Reino Unido, los cuales no han entrado aún en vigor, así como la culminación de las correspondientes negociaciones con Suecia.

E) México

a) Unión Europea (UE)⁸⁴

El 27 de marzo de 2003 tuvo lugar en Grecia la III Reunión del Consejo Conjunto México – UE, órgano establecido por el Acuerdo de Asociación entre la UE y México para supervisar su evolución. Allí, se evaluaron los dos años de vigencia del Acuerdo en lo que refiere a aspectos generales de cooperación, comercio y liberalización y, en particular, a los intercambios económicos entre ambas Partes. Al mismo tiempo, se tomaron decisiones para promover la ampliación del comercio bilateral, así como para procurar una buena consecución del Acuerdo en cuestión.

b) Países miembros de la UE: España

El 7 y 8 de abril de 2003 tuvo lugar la VI Reunión de la Comisión Binacional México - España, conforme al Tratado General de Cooperación y Amistad de enero de 1990. Allí se abordaron temas relativos a las relaciones bilaterales (en especial en las relaciones México - UE y de ésta con América Latina y el Caribe).

Como resultado de dicha Reunión se destaca la suscripción de un Convenio de Transporte Aéreo, de uno Complementario al Convenio de Seguridad Social de 1994, de un Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y de una Carta de Intención en materia de Transporte Ferroviario.

Ambas Partes han valorado los logros obtenidos en materia comercial, que en el año 2002 tuvieron una evolución comercial mutua favorable. Asimismo, expresaron la necesidad de un mayor aprovechamiento de los canales comerciales bilaterales y los que proporciona el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, revisándose los casos de algunos productos que aún mantienen barreras para su acceso recíproco (atún, textiles, productos cárnicos y bebidas espirituosas, entre otros).

En cuanto a las inversiones, se señaló el importante rol que ha jugado el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en 1997, acordando continuar el intercambio de información para mejorar su funcionamiento.

c) Japón

No obstante las relaciones entre Japón y México tienen larga data, es a partir de la última década que el comercio y las inversiones se han intensificado entre ambas Partes.

Es así como durante la X Reunión de líderes de APEC, en octubre de 2002, se acordó iniciar las negociaciones para crear un Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón. En este sentido, a fines de 2002 tuvo lugar la I Ronda de Negociaciones para la formación de una Zona de Libre Comercio entre esas naciones, lo cual pretendió dar una orientación a las relaciones bilaterales.

En 2003 se celebraron 11 Rondas de Negociación, en las que se intercambiaron la mayor parte de los textos del Acuerdo, y se plantearon propuestas en materia de cooperación bilateral, complementaria al Acuerdo⁸⁵.

⁸⁴ Los múltiples acercamientos entre México y la UE se enmarcan en los preparativos para la III Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea a celebrarse en México, en mayo de 2004.

d) América del Norte

En el contexto de casi una década de vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, las negociaciones en el plano político y económico han continuado durante el año 2003.

En ese sentido, cabe subrayar la multiplicidad de evaluaciones realizadas por parte de distintos representantes económicos y políticos sobre los posibles logros y pérdidas que se generaron a raíz de este Tratado para México. Dentro de dicho contexto, el 25 y 26 de marzo de 2003, se realizó el Segundo Simposio de América del Norte sobre Evaluación de los Efectos Ambientales del Comercio. En particular, se trataron asuntos relativos a sus efectos en los sectores agropecuarios y de energía. Seguidamente se efectuó la I Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Público Conjunto de la Comisión para la Cooperación Ambiental⁸⁶, la cual se concentró en la discusión del proceso de solución de controversias y la relación entre derechos de los inversores y protección del medio ambiente.

Por último, se han efectuado diversos encuentros de carácter bilateral entre México y los restantes países miembros del TLCAN con el fin de mantener el diálogo político, evaluar los temas más sobresalientes de la agenda bilateral y fortalecer los vínculos en todos los aspectos.

⁸⁵ En marzo de 2004, los gobiernos de México y Japón pactaron el Acuerdo de Asociación Económica (AAE), "el cual contempla los elementos de un tratado de libre comercio, así como disposiciones para intensificar la cooperación bilateral y así promover el acercamiento económico en el marco de este acuerdo". En www.economia-snci.gob.mx, marzo de 2004.

⁸⁶ Esta Comisión para la Cooperación Ambiental fue creada para incrementar la cooperación entre las tres naciones en materia ambiental en el marco del Convenio Ambiental que se suscribió paralelamente al Tratado de Libre Comercio.